EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Jueves 02 de mayo de 2019 | LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO | N.º 6.278 ISSN 0124-5171

■ Autoridad de tránsito explica la razón

Controversia por fotomulta se generó en redes sociales

Un proceso en el que los cronómetros de los contadores de las fotomultas se recalculan, habría sido el causante de una controversial sanción que se le notificó a un caleño a quien se le obligaba a pagar una fotomulta por semáforo en rojo. Luego de que el ciudadano comprobara la irregularidad y la publicara en redes sociales, las autoridades de tránsito explicaron porque se produjo el error. PÁG. 2

■ Bullying y agresión, las más comunes

Se conocen cifras de maltrato escolar

Las agresiones y el bullying son las formas de maltrato que más se presentan en los colegios públicos y privados de Cali. En el año 2018 se presentaron 128 casos por agresión física y verbal mientras que en el mismo año el bullying dejó como saldo 110 casos reportados. PÁG. 2

Desvíos temporales en ciclovía

Carlos Chavarro - Especial Diario Occidente

Desde hoy jueves tanto la Ciclovida nocturna como la de los domingos tendrán desvíos por las obras de reposición de alcantarillado que adelanta Emcali en la calzada central de la Autopista. Este recorrido tendrá un desvío por la Calle 9 hasta la Carrera 32A, para volver a tomar la Autopista. PÁG. 3

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

El color amarillo en un semáforo tiene una duración de dos segundos.

Las fotomultas capta los cruces en luz roja, invasión de la cebra, circulación en pico y placa, exceso de velocidad y revisión tecnicomecánica vencida.

La luz amarilla del semáforo significa que se debe transitar con precaución, pues está a punto de cambiar a rojo.

■ Un semáforo puede recalcular su cronómetro de 4 a 7 veces al día

Preocupación por las fotomultas irregulares

Después de que un usuario en Facebook revelara la manera irregular en la que fue multado después de cruzar en su automóvil un semáforo con cámara, han sido varios los conductores que han sentido dudas acerca de los comparendos que han recibido.

Si tiene dudas, diríjase a la Secretaría de Movilidad.

La irregularidad

Daniel Campo, contó en sus redes sociales la situación que vivió en el semáforo de la Séptima con Carrera 29: "El sábado 9 de marzo de este año, a las 4:32 p.m. pasé por este semáforo en verde, luego el día 16 de marzo me llegó fotomulta diciendo que había cruzado en rojo, en la foto del comparendo efectivamente salgo cruzando en rojo".

Posterior a esto, Campo, seguro de no haber cruzado en rojo, se dio a la tarea de investigar las causas de su comparendo y evidenció una irregularidad en este cruce semaforizado: "Esto me causo mucha confusión (…) entonces me puse en la tarea de investigar y encontré que este semáforo todos los sábados, al menos desde el 9 de marzo, entre 4:30 pm y 4:32 pm cuando el temporizador se encuentra en el conteo regresivo de verde en el segundo 30 o 32 cambia inmediatamente a amarillo y luego a rojo".

¿Qué dice Movilidad?

Henry Martin, subsecretario de Movilidad sostenible y Seguridad Vial de Cali, habló sobre las posibles causas de esta irregularidad: "Cuando el operador de la central realiza los cambios de ciclo o por programación del equipo se cambia el plan que se tiene dentro de la caja de control, el reloj interno del controlador se apaga y recalcula el tiempo nuevamente y vuelve y cambia".

Es decir, muchas veces los operadores de los semáforos cambian el tiempo del rojo o el verde por motivos del tráfico. Estas variantes en los cronómetros de los aparatos pueden causar desconfiguraciones, las cuales se arreglan después de un reinicio del reloj del semáforo.

Martin concluyó afirmando que cada comparendo fotográfico es previamente revisado antes de ser enviada a un domicilio: "Todas las sanciones que se hacen por fotomultas van a un personal que es el encargado de validarlas y existe espacio para descargos por parte del ciudadano. No vamos a cobrar algo que no fue".

¿Cómo comprobarlo?

El ciudadano que tenga dudas con algún comparendo que se le haya impuesto, puede acercarse a la sede de la cartera de Movilidad y pedir las pruebas, así lo afirmó William Bermúdez, líder del Centro de Gestión de Movilidad de Cali "Las personas se deben acercar a la Secretaría de Movilidad y piden copia del video de la infracción. Todos los ciudadanos tenemos derecho a apelar".

Cuidado, pasar en amarillo da multa

Si el conductor de un automóvil no se detiene ante una luz amarilla en un semáforo, deberá pagar una multa 30 salarios mínimos legales diarios vigentes, es decir, un salario mínimo completo.

Resultados del sorteo realizado el 30 de abril 2019
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	1147	5893
CHONTICO NOCHE	8839	3674
SAMÁN	6540	5509

Resultados del sorteo realizado el 01 de mayo 2019
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	8461	5894
CHONTICO NOCHE	5115	3675
SAMÁN	8713	5510

Chontico MILLONARIO "Gane tempranito, Cobre rapidito"

Chontico MILLONARIO "Gane tempranito, Cobre rapidito"

Las agresiones y el bullying: enemigos en colegios de Cali

Según datos entregados por la Secretaría de Educación de Cali, en el año 2018 se presentaron múltiples denuncias por agresiones físicas y verbales en colegios privados de la ciudad. Los flagelos que más asedian a los menores de edad en los colegios de la capital del Valle son el bullying, acoso, violencia física y verbal.

Enemigos crecientes

El tipo de maltrato que más se presenta en las instituciones en Cali es la agresión física y verbal. Solamente en el año 2018 se presentaron 128 denuncias por este flagelo, de las cuales 55 se perpetraron en colegios privados y 73 en instituciones públicas.

El bullying y acoso escolar son la segunda denuncia que más se presenta en las instituciones educativas de Cali. En el año 2018 se registraron 110 casos, de los cuales 88 se reportaron en colegios públicos y 22 en privados.

A su vez, el acoso sexual a los estudiantes es el otro fenómeno que afectó en gran manera a esta población. Para el año inmediatamente anterior se llevó el registro de 28 situaciones de esta índole, de las cuales seis se perpetraron en colegios privados y 22 en públicos.

De igual manera, para el año 2018, se conocieron en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación, 286 reportes por acoso sexual, 413 casos por agresiones, 213 por maltrato, 141 por riesgo de deserción escolar, 379 por consumo de sustancias, 378 por violencia autoinfringida y 208 casos por diferentes violencias sexuales .

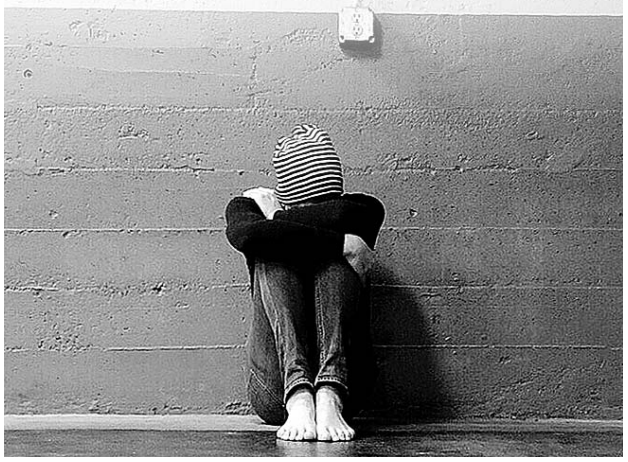

Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono 8831111

El precandidato Alejanro Ocampo, quien compite por el aval para la Gobernación del Valle del Cauca de la convergencia entre la Colombia Humana, el Polo Democrático y la Unión Patriótica, inició un reto de 30 días que tiene como finalidad darse a conocer y ganar intención de voto.

El reto consiste en hacer todos sus recorridos en MIO durante un mes -¡qué tal la tortura!- para hablar con la gente.

En su polémico estilo, el candidato planea retar al alcalde Maurice Armitage; a la nueva presidenta de Metrocali, Ingrid Ospina, y a los concejales de Cali, para que usen el MIO y vivan en carne propia lo que padecen los usuarios del sistema.

A Ocampo, como a la inmensa mayoría de candidatos a la Gobernación del Valle del Cauca, no le fue bien en la encuesta de intención de voto que realizó Analizar & Lombana en Cali y que fue revelada el pasado viernes por Graffiti.

Alejandro Ocampo

Al preguntarle por este tema, Ocampo dijo lo siguiente:

"El resultado es bueno, hay que trabajar, nadie ha ganado nada, aun no hay rival para la Clara Luz, y eso me dice que yo puedo ocupar el espacio para disputar con el poder de Dilian".

Ocampo, que ya fue candidato a la Gobernación del Valle en las elecciones de 2015, agregó que "la sumatoria de los partidos de centro izquierda es la única posibilidad que existe para enfrentar a Dilian y Clara Luz".

El candidato cuestionó que en mediciones anteriores hechas por la misma encuestadora –las cuales no conoce Graffiti- su imagen había marcado mejor:

"En la misma encuesta en diciembre la mejor imagen positiva era la mía. Las otras encuestas coinciden en que tengo una muy buena imagen. Y mi porcentaje de voto bajo".

En la medición publicada el pasado viernes, Ocampo marcó 0.3% de intención de voto, con un nivel de conocimiento de 7.6%, y una imagen positiva de 37.8% frente a una negativa de 20.2%.

Alejandro Ocampo compite con Ferney Lozano, exalcalde de Yumbo, por la candidatura de la convergencia de izquierda para la Gobernación del Valle.

Desvíos en la Ciclovida por obras en Autopista

Desde hoy jueves 2 de mayo, la tradicional Ciclovida de los jueves y los domingos tendrá cambios en su recorrido, esto debido a las obras de reposición de alcantarillado que adelanta Emcali en el carril central de la Autopista Sur y que se prolongarán por más de cuatro meses.

Por lo anterior, el tradicional recorrido de la Ciclovida tendrá un desvío en la Calle 9 hasta la Carrera 32 A, allí los usuarios deberán hacer un giro a la derecha hacia la Autopista Sur para seguir el recorrido hacia el Norte de Cali.

Los reguladores de la Ciclovida estarán acompañando los recorridos.

A su vez, los biciusuarios también podrán tomar la ruta de la Carrera 39 con dirección al Oriente de la ciudad hasta la Calle 16, vía en la que se hará un giro con sentido al Sur y así arribar hasta el Parque del Ingenio.

Pese a las variantes en los recorridos, la Ciclovida seguirá contando con el apoyo de los monitores y los reguladores del organismo deportivo municipal y, serán ellos los encargados de guiar a los usuarios por el recorrido además de señalizarlo y protegerlo.

Monumentales trancones

Los cambios en la Ciclovida no han sido las únicas variantes que han acarreado las obras en la Autopista Sur, también los trancones están a la orden del día. En las horas pico las congestiones pueden ser de kilómetros y en las horas valle, el flujo de vehículos es lento pero constante.

■ Así lo asegura EE.UU.

Salida de Maduro, ¿cuestión de horas?

Según información entregada por Estados Unidos, varios miembros del equipo de Nicolás Maduro están de acuerdo en que el heredero político de Hugo Chávez se vaya de Venezuela.

Esta información, entregada por el asesor de seguridad de la Casa Blanca, John Bolton, se dio a conocer mientras en Caracas se vivieron multitudinarias manifestaciones contra el régimen de Maduro que fueron reprimidas de manera brutal.

Bolton dijo, además, que es cuestión de horas para que Maduro deje el poder.

Al cierre de esta edición se reportaban un muerto y cien heridos por cuenta de los choques entre opositores y miembros de la fuerza pública que se mantienen leales al chavismo.

Las movilizaciones de las últimas horas hacen parte de lo que el presidente encargado Juan Guaidó denominó Operación Libertad, marchas que fueron convocadas después de que, con el apoyo de algunos miembros de las fuerzas armadas, recuperara la libertad el excandidato presidencial Leopoldo López, hasta entonces preso político del régimen.

López y su familia se encuentran desde ayer en la embajada de España en Caracas, pero no como refugiados, sino en calidad de invitados.

Ante versiones de su supuesto plan para huir hacia Cuba, según dijo el secretario de Estado americano Mike Pompeo, Nicolás Maduro apareció en la televisión venezolana, visiblemente nervioso, para desmentir esa versión.

Foto: @jguaido

Juan Guaidó durante la multitudinaria manifestación contra el régimen chavista.

En el mensaje entregado en un discurso ante las multitudes que salieron a las calles de Caracas, Juan Guaidó hizo un llamado a los empleados públicos para que entren en paro desde hoy, como muestra de rechazo al régimen de Nicolás Maduro.

De-monos un show de-madre

Después de abrir temporada 2019 de humor el teatro Jorge Isaacs, y agotar boletería, se programo a petición del publico dos nueva funciones 17 y 18 de Mayo ¨Carlos el 'Mono' Sánchez¨(Ganador de Viña del Mar) y El Show de Tato(uno de los ventrílocuos más importantes de Latinoamérica).

El comediante caleño El Mono Sánchez que en medio de carcajadas nos recuerda nuestras tradiciones e identidad. Y en medio de un espectáculo llenos de luces, sonidos y efectos especiales ns lleva a "La búsqueda constante de que todas esas cosas que de pronto pasamos desapercibidas, pero que hacen parte de nuestra vida diaria, sean relevantes; elevar una cometa, ir al parque, el paseo de río, las idas al lago, las fiestas de casa, la verbena.", además viene con un show recargado de humor. Primer Humorista Colombiano Ganador de Viña del Mar.

El show de Tato, quien nos visita, después de estar en los más importantes escenarios de Colombia y del mundo, tales como el Festival Internacional del Humor, La Feria de las Flores de Medellín, Carnaval de las Artes en Barranquilla, entre otras. Hay un hombre que ha logrado darle vida propia a una patota de personajes, y solo se vale de su voz y de su humor; en pocas palabras, es el único ventrílocuo que tiene nuestro país, y se posiciona como uno de los ventrílocuos más importantes de Latinoamérica. La cita es el próximo 17 y 18 de mayo, en el Teatro Jorge Isaacs a las 8:00 p.m.

Info: colboletos.com – 6611111 – 8809027 – 315 8809027

El tema

El 80% de las mujeres sufriría de resequedad vaginal

Una de las frecuentes causas de insatisfacción sexual en las mujeres es por la presencia de resequedad vaginal, declaró el equipo de expertos de Femclinic, la primera clínica especializada en salud sexual femenina.

Explica la Dra. Diana Vélez Rizo, Ginecóloga y Directora médica de Femclinic; que aunque las mujeres en edad menopáusica son quienes más presentan resequedad vaginal, aproximadamente el 80%, también es un hallazgo frecuente en pacientes en periodo de postparto y lactancia; pacientes con uso crónico de anticonceptivos; y con antecedentes de tratamiento oncológico.

Los expertos aducen que la disminución de los estrógenos es la principal causa para que se presente la resequedad vaginal, y llama particularmente la atención que cada día consulten más mujeres en periodo de postparto y lactancia, es decir que ni siquiera se encuentran dentro del rango de la edad menopáusica, periodo durante el cual la probabilidad es más alta para presentar esta condición.

"Lo que pasa es que la lactancia provoca en muchas mujeres una situación hormonal parecida a la menopausia por la disminución brusca de estrógenos, lo que puede provocar falta de lubricación, aclaró Vélez".

La pérdida de humedad genera síntomas de rascado, ardor, mala lubricación, fisuras, dolor con la penetración durante las relaciones sexuales y compromiso de la piel de la vulva que puede llevar incluso a que se fusionen los labios vulvares. Todas las anteriores alterando la calidad de vida de la mujer. De acuerdo con investigaciones internas de Femclinic, 4 de cada 10 mujeres entre los 25 y 40 años consultan al ginecólogo por resequedad vaginal.

Cabe aclarar que la causa principal de la resequedad vaginal durante la menopausia ocurre por la aparición del Síndrome urogenital, en donde la disminución de receptores estrogénicos en el tejido genital provoca una disminución de las fibras de colágeno cuya función es mantener agua en la mucosa vaginal.

Tratamientos

Existen diferentes alternativas de tratamiento y comenta la Dra. Vélez de Femclinic que dentro de los opciones se encuentran

- Lubricantes y preparaciones hormonales de uso vaginal que han mostrado mejoría durante su tiempo de uso, es decir de forma momentánea. Por ejemplo, las pacientes usuarias de terapia hormonal sistémica o de reemplazo hormonal (considerada como el más efectivo tratamiento en sintomatología moderada-severa derivada de atrofia vaginal), de un 50% a un 70% persisten con síntomas de resequedad vaginal por lo que no se indica cuando la sintomatología vaginal es la mol

- El Sistema de láser de CO_2 fraccionado es un procedimiento no quirúrgico mínimamente invasivo, no hormonal de rápida recuperación que genera cambios a nivel de la estructura de la mucosa vaginal estimulando con calor controlado la producción espontánea de colágeno y devolviendo las características de una mucosa vaginal sana.

El tratamiento con láser de CO_2 fraccionado se realiza en tres o cuatro sesiones, con espacio de cuatro a seis semanas, según indicación médica. La duración de su efecto oscila entre 12 a 24 meses razón por la cual es recomendable realizar una sesión de mantenimiento cada año o cada año y medio según estado físico de la paciente.

La Dra. Vélez recomienda que las pacientes siempre busquen equipos de láser seguros, certificados y avalados con suficiente evidencia científica al igual que profesionales entrenados y con experticia en el uso de estos dispositivos médicos.

Es tendencia

Neider H, muy urbano

Bonita tú, es el nuevo sencillo de Neider H, un joven paisa que desde pequeño ha dedicado su vida a la música urbana y que llega con un sonido muy fresco.

Con muchas influencias del Caribe, en su sonido puede haber dancehall, reggaetón, trap y muchos más colores que con cada uno de sus lanzamientos se irán conociendo.

Neider h, es su nombre de pila y decidió utilizarlo como nombre artístico, Nh es un joven que comienza a dar sus pasos en el campo de la música, pero viene muy preparado para estar al nivel de artistas con trayectoria.

Es un joven que se vio interesado en la música, pero su mayor afinidad ha sido con el canto y ha estado trabando para cada día estar más preparado y dar lo mejor como artista.

Para su corta edad ya tiene su propio estilo con un gran trabajo de la mano de productores como Shakal, Many 4Track. Productores que han trabajado con artistas como Andy Rivera, Karol G, Mario Bautista, Bebe, Landa Freak, Latin Fresh entre otros.

Hoy con la convicción de querer contar una historia con cada canción, trae a su público Bonita tú una canción romántica, de amor, que habla de la belleza de la mujer. A finales de mayo lanzará Soñé un nuevo tema con el que espera consolidarse en el público colombiano.

Encuéntralo en: Instagram: @NeiderHMusic, Facebook y YouTube: NeiderH.

EMOCIONANTE
ES GANARTE UN **AUDI Q2**

Participa en el sorteo
por compras superiores a $ 150.000
de marzo 22 a Junio 22.

Recibe 2 boletas por cada $ 150.000 hasta el 30 de abril.

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

CONDICIONES DEL SORTEO: Los clientes del Centro Comercial Jardín Plaza Cali recibirán en los puntos destinados para tal efecto por cada CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($150.000,00) (incluido el valor del IVA) dos (2) boletas por compras realizadas desde el 22 de marzo de 2019 al 30 de abril de 2019 y una (1) boleta por compras realizadas desde el 1° de mayo de 2019 al 22 de junio de 2019. Aplican compras de bienes o servicios en los establecimientos de comercio que hacen parte del Centro Comercial Jardín Plaza Cali, con excepción de las facturas correspondientes a Jumbo, Homecenter, casas de cambios, entidades financieras, Tecnicentro Santa Mónica y establecimientos de comercio que se encuentren dentro de Jumbo y Homecenter. Las facturas de venta podrán ser acumuladas siempre que se trate de compras realizadas en un mismo día. El número máximo de boletas a entregar por factura es de 20 unidades. Las boletas se podrán redimir entre los días 22 de marzo de 2019 y 22 de junio de 2019 desde las 11:00 am hasta 8:00 p.m., y los domingos y festivos desde las 12:00 m. hasta las 8:00 p.m, a excepción del día 22 de junio de 2019, día en que se atenderá hasta las 8:55 p.m. hora de cierre de las urnas para el respectivo sorteo a las 9:00 p.m. El cliente solo puede redimir boletas a su propio nombre, por lo tanto, no será válida la presentación de la cédula o datos de otra persona. El premio está compuesto por un (1) vehículo marca Audi, referencia Q2, modelo 2019, de 1.000 c.c. turbo, 115 caballos de fuerza, caja automática, rines de 17 pulgadas y de color blanco. El sorteo se realizará el día 22 de junio de 2019 a las 9:00 p.m. en la plazoleta sur del Centro Comercial Jardín Plaza Cali. La urna se cerrará a las 8:55 p.m., del mismo día. No se aceptan copias de facturas, órdenes de pedido, remisiones o facturas generadas en los establecimientos de comercio del Centro Comercial por cambio de mercancía o productos comprados en tiendas ubicadas por fuera del Centro Comercial Jardín Plaza Cali. No se entregarán boletas por la compra de bonos de regalo, pero si serán entregadas con la presentación de las facturas de venta por las compras realizadas a través de estos. El sistema del sorteo será la selección de una boleta al azar. El premio sólo se entregará al ganador. El sorteo es sólo para mayores de edad. El premio es intransferible y no es canjeable por dinero en efectivo u otro artículo. Los participantes del concurso, aceptan y autorizan de manera previa, informada y expresa a CENTRAL CONTROL S.A.S, operadora y administradora del Centro Comercial Jardín Plaza Cali para que realice el tratamiento de sus datos personales consistente en la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos con los propósitos de envió de publicidad y mensajes promocionales de actividades, campañas publicitarias y ofertas, entre otras actividades que se promuevan por Centro Comercial Jardín Plaza Cali. La dirección de correo electrónico será incorporada a la lista de suscriptores del Centro comercial Jardín Plaza Cali y será utilizada única y exclusivamente para el envío de ofertas y comunicaciones del Centro Comercial. La inscripción en el concurso implica la aceptación de estos términos y condiciones. Las demás condiciones y la política de tratamiento de datos personales de este sorteo podrán consultarse en www.jardinplaza.com

La imagen del vehículo es ilustrativa y puede tener equipamiento y/o características no incluidas en el vehículo a sortear.

wom

Editorial

El caos de la Autopista

El panorama en torno al cierre de esta vía evidencia grandes errores de planificación.

La crítica situación de movilidad que se vive por cuenta del cierre de la Autopista Sur entre las Carreras 29B y 35, donde iniciaron trabajos de reposición de las redes de alcantarillado, requiere una mayor coordinación de todas las entidades y dependencias involucradas.

Es claro que faltó socialización previa al cierre y que el impacto en la movilidad del sur de la ciudad no se previó correctamente, al punto que en el primer día el trancón fue agravado porque coincidió con la ciclovía nocturna.

Si bien a los caleños se les debe pedir paciencia, pues el cierre obedece a la realización de obras necesarias para la ciudad, hay que procurar que el impacto sobre la movilidad sea el mínimo posible, y esto implica un gran esfuerzo en varios sentidos: primero, en la entrega de información oportuna, pues aún hay personas a las que el trancón las toma por sorpresa o que no tienen claro el plan de desvíos, y, segundo, en regulación, con un operativo permanente que incluya no solo la presencia permanente de guardas de tránsito sino que contemple otras acciones como el cambio temporal de sentido de algunas vías, para permitir que el tráfico fluya.

La lección que deja el cierre de la Autopista Sur entre carreras 29B y 35 es que las obras que impliquen afectación vial deben planificar muy bien la movilidad, pues el laboratorio no puede ser en vivo en directo. Cali es una ciudad con un déficit vial alto, en la que hasta la más mínima ocupación de una calle represa el flujo vehicular.

Esperemos que en lo que resta de este cierre, que sería mínimo de tres meses, mejoren la articulación y la información, para que la situación en la Autopista mejore.

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co
Santa Fe de Bogotá:
epineda1@diariooccidente.com.co
312-5855537-3504542604 -
(1) 8297713

Editora General:
Rosa María Agudelo Ayerbe
Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo
Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra Delgado Salgado

Director Comercial:
María Isabel Saavedra

Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero

Irrespeto a los peatones

ESCENAS COMO ÉSTA, EN LA QUE LOS PEATONES TIENEN QUE HACERSE A UN LADO PARA DARLE PASO A LAS MOTOS EN LOS PUENTES PEATONALES, SON CADA VEZ MÁS COMUNES EN CALI.

ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO

METRÓPOLI

Malla vial del Valle, vías terciarias

*RAMIRO VARELA M.

En este año 2019, se ha discutido sobre el mantenimiento de las vías concesionadas y que pagan peaje del Valle y del Cauca, para su mantenimiento.

También se ha hablado de terminar con esos recursos la doble calzada a Buenaventura. Sin embargo también hay que pensar en el futuro del departamento desde el punto de vista de su desarrollo rural. Los candidatos a la Gobernación están planteando un reverdecer de la economía vallecaucana, fundamentada en el sector agropecuario y como prerrequisito , tener unas vías terciarias acorde con las necesidades de las diferentes provincias y regiones en que está compuesto el Valle del Cauca.

Nadie niega que la terminación de la vía a Buenaventura es fundamental, pero es para fortalecer el Puerto, como generador de recursos económicos para Colombia; valdría la pena que el gobierno nacional, le dé una nueva visión al desarrollo económico fundamentado en la rehabilitación de las vías terciarias.

La concesión que está en proceso de licitación, debería de tener como parte su estructuración, recursos económicos para atender las comunicaciones entre las cabeceras municipales y los sectores rurales, que generan oferta agropecuaria. El Departamento fue famoso por haber pavimentado sus 42 municipios de primero en el país, igualmente en lograr desde 1993 a la fecha, las mejores vías concesionadas. Ahora debería desarrollar un nuevo paradigma, que de los peajes , un porcentaje orientado hacia el sector rural . Allí le queda esta iniciativa al Presidente de la República,los congresistas, la Vicepresidente, la señora Ministra del Transporte, para el presupuesto del año 2020.

MI COLUMNA

Filbo

LEONARDO MEDINA

Colombia, cada vez más, se posiciona en el ambiente de las ferias del libro en Iberoamérica. Acudí, como cada año, a la Feria Internacional del Libro de Bogotá y quedo siempre perplejo. Las largas filas de jóvenes, ancianos, mujeres, trans, punk, embarazadas, papás con sus niños, etcétera, hacen que esta fiesta anual de las letras se vuelva imprescindible. Quedo asombrado con el escritor Mario Mendoza, es una máquina imparable de hacer literatura para jóvenes. Ya hace muchos años hizo click con los lectores de cierta franja de edad. Desde el viernes al domingo se sienta en el stand de firma de libros y no cesa en consignar dedicatorias que los adolescentes le piden, y hacen filas de horas para acercarse a estar con él, y tomarse la foto de rigor con el libro preferido de su autoría.

Nuevamente Fernando Vallejo llegó con su diatriba, esta vez titulada "Memorias de un hijueputa", que nos deja con la boca abierta con su impecable narrativa. Filólogo sempiterno que muestra con espejo aumentado nuestra realidad, y nos dice lo que sabemos, pero no queremos escuchar o ver. Complace saber que Cali y el Valle del Cauca hacen su aporte a la literatura en la FilBo. El médico William Vega presentó su reciente novela "Misa perversa" que nos trae secretos de añejas sociedades que él denomina "los que saben callar". Me dio el honor de prologar su libro. También está el gran Medardo Arias-Satizábal con su "Cha-cha-chá del diluvio", obra que es la base del espectáculo de "Delirio. Carpa, circo y orquesta" del mismo nombre.

Nuestra feria del libro en Cali y "Oiga, mire, lea", también se han posicionado en este tipo de encuentro de escritores y lectores, donde en comunión fortalecen ese espíritu al que convocan las letras con una mirada diferente, siempre propositiva sin caer en el "calibalismo".

EN VOZ ALTA

"Un camino de mil millas comienza con un paso. Benjamin ***Franklin, estadista y científico estadounidense.***

RINCON DEL PENSAMIENTO

Formas de tolerancia

La mayor fuerza de la humanidad no consiste en armas de fuego, puños, ni en un poderío militar, sino en la capacidad de tolerancia. Todo tipo de fuerza debe inclinarse delante de quien tolera.

Hay cuatro principios para la tolerancia:

No responder a las blasfemias:

Cuando somos insultados, provocados o acusados injustamente debemos responder con el silencio. Si respondemos de la misma forma cuando somos víctimas de la blasfemia, nos igualamos con aquellos que nos insultan, rebajando nuestro nivel. Si nos mantenemos en silencio usándolo como arma contra las blasfemias, esta fuerza es, naturalmente, mayor.

Mantenerse calmo frente a los infortunios: Cuando nos encontramos con personas que nos quieren incomodar derrumbar u oprimir, debemos enfrentarlas con calma, evitando cualquier confrontación. No responder con un puñetazo cuando se recibe uno. Si la intención es buscar venganza de un odio momentáneo, no alcanzará el éxito de grandes hazañas.

Maestro Hsing Yun

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Publique sus avisos de ley con nosotros

- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Est. financieros
- Lic. ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Edictos

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co
Calle 7 # 8 - 44 ● PBX. 883 1111 Exts: 110 - 165 -168 - 169 Cali
E-mail: legales@diariooccidente.com.co - legales1@diariooccidente.com.co
lberrio@diariooccidente.com.co - clasificados@diariooccidente.com.co
http://edictosyavisosdeley.occidente.co/

El mejor precio del mercado

■ Se hacen pasar por economías solidarias

Pirámides con disfraz de economías legales

La Confederación de Cooperativas de Colombia, Confecoop reitera su llamado a la ciudadanía para que antes de realizar algún procedimiento o transacción con organizaciones que ofrezcan productos financieros, verifique que se encuentren registradas ante la Superintendencia Financiera y la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Tenga cuidado con las entidades fraudulentas.

Nuevo fraude

Recientemente la Superintendencia Financiera denunció un nuevo tipo de fraude o resurgimiento de pirámides dedicadas a la captación ilegal de recursos, que están usando como medio de propagación los grupos de WhatsApp para atraer a ciudadanos incautos hacia mecanismos que no están autorizados legalmente ni son objeto de supervisión estatal.

La Superfinanciera advirtió que engañan a las personas con palabras como "economía solidaria" para explicar que el beneficio que recibirán en la pirámide dependerá del número de personas que se agrupen para ganar más rentabilidad.

Cabe resaltar que dentro del concepto de empresas de economía solidaria se encuentran entidades cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales, sujetas a la legislación colombiana, con un marco regulatorio y mecanismos de supervisión, vigilancia y control estatal y, para los casos en que desarrollen actividad financiera, con los permisos previos y expresos por parte del Estado, además de estar cobijadas por el seguro de depósitos administrado por Fog acoop.

Es necesario advertir a la ciudadanía para que no caiga en este tipo de engaño, ni se deje seducir por ofertas financieras que desbordan los promedios del mercado de tasas de interés o que son ofrecidas por medios o canales no institucionales. Promociones de tal naturaleza ponen en alto riesgo su dinero, al tiempo que podría estar haciendo parte de una forma ilegal de captación de dinero.

Igualmente llamamos la atención de las autoridades para que, en aquellos casos en que este tipo de ofrecimientos usan la expresión cooperativa o economía solidaria, de manera abusiva e ilegal, se adelanten las acciones administrativas y penales de rigor, con el propósito de sancionar a los infractores y garantizar la protección legal de estos términos, tal como lo señala la ley colombiana.

En caso que usted reciba algún tipo de invitación, bien sea de manera digital, por redes sociales o mediante impresos o volantes callejeros con ese tipo de ofertas, consulte dicha información en las páginas web de las Superintendencias mencionadas, antes de adelantar cualquier trámite con ellas y verifique si se encuentran allí registradas, si tienen un domicilio físico verificable, un establecimiento propio u oficina donde operan la actividad y atienden de manera estable, habitual y confiable al público.

¿Cómo denunciar?

Si tiene dudas o quiere denunciar este tipo de organizaciones por favor diríjase a los puntos de atención a la ciudadanía de la Superintendencia Financiera o al portal www. superfinanciera .gov.co.

Movida Empresarial

Open Day Maestría en Gestión de Organizaciones

La Universidad Cooperativa adelanta la Maestría en Gestión de Organizaciones, que cuenta con un descuento especial del 40% en el marco de sus 60 años.

La Maestría en Gestión de Organizaciones contribuye con la formación de profesionales para la alta gerencia, con competencias que le permiten identificar nuevas oportunidades y escenarios de negocio, abiertos al cambio con alto sentido de adaptabilidad y análisis de las condiciones del entorno con una visión global y estratégica.

El próximo jueves 2 de mayo se realizará el Open Day que se realizará en la Boqueria de la Autopista Sur a partir de las 6:00 p.m. donde habrá una Charla TED "El Poder de las conversaciones en las organizaciones" y donde podrás conocer las razones para estudiar, su metodología, los convenios para estudiar, los campos de acción, entre otros aspectos relevantes del posgrado.

Será un espacio de Networking. Inscríbete: PBX 486 44 44 Ext. 486 44 44 Ext 2600 – mercadeo.cal@ucc.edu.co

***

Samsung presenta familia Galaxy S10

Samsung presenta en Cali la nueva Familia Galaxy S, la cual está compuesta por cuatro modelos de Galaxy S10: S10+, S10, S10e y una versión en cerámica de S10+, todos con innovaciones en pantalla, cámara, rendimiento y batería.

Samsung marcó un récord con la preventa del Galaxy S10 en Colombia y América Latina. El crecimiento refuerza el éxito de la serie Galaxy S que ha vendido más de millones de dispositivos desde su primer lanzamiento, en 2010. Colombia fue uno de los países más destacados de la región al registrar un crecimiento del 50% respecto a los resultados del Galaxy S9.

La referencia preferida por los colombianos ha sido el Galaxy S10+, que tiene la pantalla y batería más grande de la línea, seguido del Galaxy S10. Por su parte, el Galaxy S10 Luxury Ceramic, el más Premium de la categoría, superó las expectativas de venta.

Suspensión en la F1 para Nico Rosberg

Nico Rosberg, campeón de la Fórmula 1 2016, no estuvo en el Gran Premio de Bakú ya que Liberty Media le retiró su acreditación. Esto tiene que ver con que el ex piloto de Mercedes, no cumplió una de las normas que rigen en los accesos de los circuitos.

Rosberg le dejó su acreditación a otra persona durante el Gran Premio de China, y eso es algo que no está permitido en la Fórmula 1, ya que las acreditaciones son personales e intransferibles.

Liberty Media fue tajante y le retiró la acreditación de manera inmediata, ya que no ha cumplido con las normas. La próxima cita será en España, donde tampoco podrá estar presente. Recién retornará a los boxes el 23 de mayo en Mónaco.

Zona de Candela
DIARIO OCCIDENTE

Nel Sandino
Twitter @nelsandino1
deportes@diariooccidente.com.co
Zona de Candela
Teléfono: 8831111

Deportivo Cali quiere traerse la clasificación

Deportivo Cali se encuentra en territorio paraguayo.

En el duelo de vuelta de la primera fase de la Copa Sudamericana en la llave que integran Deportivo Cali y Guaraní, el elenco azucarero, buscará sostener y aumentar la mínima diferencia que abrazó en la ida, con la anotación de Kevin Velasco. La cita está pactada para las 19:30 horas de Colombia del jueves.

El estratega argentino, Lucas Pusineri, eligirá un 11 titular que ponga en problemas al elenco paraguayo, que tendrá tres bajas obligadas, por las expulsiones de Fernández, De La Cruz y Aquino, recibidas en la ida disputada en el estadio verdiblanco. Ante esto y por las ausencias de Feiver Mercado, Agustín Palavecino y Carlos Rodríguez, quienes ante una eventual clasificación caleña estarán en la segunda fase, el técnico azucarero parará el siguiente grupo inicialista:

Camilo Vargas; Juan Camilo Angulo, Dany Rosero, Francisco Delorenzi, Darwin Andrade; Andrés Balanta, Cristian Rivera; Didier Delgado, Yeison Tolosa, John Mosquera; Juan Ignacio Dinenno.

América buscará los cuadrangulares con su hinchada

En la penúltima fecha del 'Todos contra Todos' de la Liga Águila I, América de Cali recibirá a Cúcuta en el Pascual Guererro, a las 20:15 horas del jueves, con la premisa de sumar una victoria que lo consolide en los cuadrangulares finales, y llegar tranquilo al último compromiso a jugarse este domingo, visitando a Deportivo Pasto.

Jersson González, entrenador 'escarlata', concentró un grupo de 18 jugadores para abrazar la clasificación. El lateral izquierdo, Héctor Quiñones, quien retornará al 11 titular, se mostró autocrítico previo a este trascendental compromiso:

"Siempre hay cosas por mejorar, no solo en el fútbol sino también en la vida. Para esos son los entrenos, para no reincidir en los errores. En América trabajamos para quedar campeones. Para eso trabajo, no aspiro a nada más. Después del campeón todos son perdedores ", puntualizó.

América de Cali quiere una victoria que lo clasifique .

11 titular: Carlos Bejarano; Daniel Quiñones, Marlon Torres, Juan Pablo Segovia, Héctor Quiñones; Carlos Sierra, Julián Guevara; Misael Riascos, Yesus Cabrera, Jhonier Viveros; Fernando Aristeguieta.

Barcelona pegó primero

En el duelo de vuelta de quizá la llave más atrapante en las semifinales de la actual Champions League, Barcelona en el Camp Nou, derrotó 3-0 a Liverpool ratificando su premisa de ser uno de los protagonistas de la final a disputarse en la capital española.

Fue una noche tan grande como incómoda para el cuadro azulgrana, para finalmente derrotar en su templo al cuadro 'red',

Lionel Messi celebra con su equipo el triunfo ante Liverpool

que lució impotente y desafortunado tras de un duelo que luchó hasta el final.

A los 26 minutos del partido, el delantero charrúa, Luis Suaréz, tras arrojándose en el área para conectar un majestuoso pase de Jordi Alba, obtuvo el primero de la noche. Lio Messi con un doblete, consolidado con un pletórico tiro libre en el minuto 82, señaron el triunfo culé, con más pinta de finalista que cualquiera.

El ganador de esta llave disputará la final con el vencedor de la serie entreTottenham Hotspur y Ajax. El equipo holandés se impuso 1-0 en la ida como visitante.

Doblete de Falcao

A falta de cuatro jornadas para el cierre de la temporada en la Ligue 1 de Francia, el Mónaco del crack colombiano, Radamel Falcao García, que acumulaba dos derrotas y tres empates en sus últimos cinco compromisos, sumó una nueva unidad tras rescatar un empate a dos goles visitando a Rennes.

Doblete del Radamel Falcao García para Mónaco.

El Top 10 de la Fórmula 1, luego de más de mil carreras

Luego del Gran Premio 1000 en la historia de la Fórmula 1, el canal ESPN realizó el listado sobre los 10 mejores pilotos en la historia de la máxima categoría del automovilismo. Tres nombres son recurrentes y más aún, tres acaparan los tres primeros lugares, aunque no en la misma posición.

1. Juan Manuel Fangio
2. Ayrton Senna
3. Michael Schumacher
4. Jim Clark
5. Alain Prost
6. Jackie Stewart
7. Lewis Hamilton
8. Jack Brabham
9. Niki Lauda
10. Graham Hill

Todo gracias a un doblete del 'Tigre' samario, obtenido luego de que el cuadro monegasco cayera dos veces en el marcador, por doblete de Hunou obtenido en los primeros 10 minutos. Falcao acortó distancias en el minuto 69 y después anotó el empate en el 75 a pase de Djibril Sidibe.

El punto logrado en el estadio Roazhon Park, aleja levemente al colectivo del principado de las tres últimas plazas. El cuadro de Jardim, se instaló a cuatro puntos del antepenúltimo, el Caen, en puesto de promoción, y a cinco del Dijon, penúltimo, en descenso, a falta de cuatro jornadas.

Gol y la Copa de Bélgica para Germán Mera

El Malinas, que hace mes y medio logró el ascenso a la Primera División del fútbol de Bélgica, se consagró campeón de la Copa de ese país, gracias a un gol del ex Deportivo Cali, Germán Mera, convirtiéndose en el segundo equipo de la historia, que obtiene el trofeo como integrante de la segunda categoría del fútbol belga, y como premio, disputarán la próxima edición de la Liga Europa.

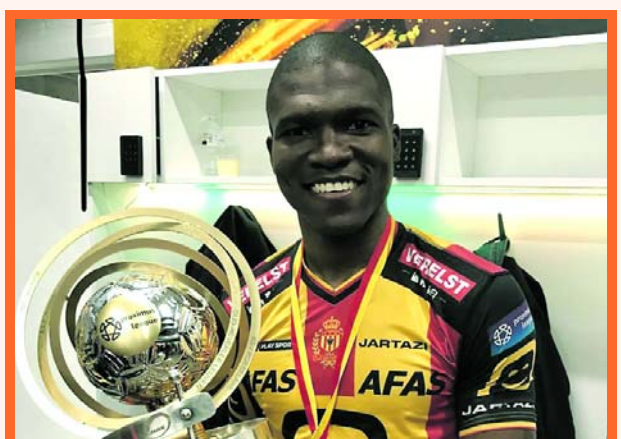

Germán Mera, ex Deportivo Cali, obtuvo la Copa de Bélgica

El triunfo fue por marcador de 2-1 ante su similar de Gante, que se topó con un gol del francés Jean-Luc Dompe Diarra a los 30 minutos de juego. Sin embargo, Nikola Storm, a siete minutos del descanso, estableció el empate parcial y en la segunda mitad, puntualmente en el minuto 62, el canterano azucarero, Germán mera, selló la victoria de su equipo y gritó campeón en el estadio Rey Balduino de Bruselas.

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

Clasificados

MASSERNA
60 AÑOS
LAMPARAS, PANTALLAS, REPUESTOS, CRISTAL MURANO, BACARATT, DESCUENTOS DEL 20%, 30% Y 40%
SERVICIO DE REPARACIÓN
CALLE 8 # 6-26
TEL. 8881693 CALI

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TITULO VALOR

Clase de titulo C.D.T
No. 008536807
Valor $13.700.000
Causa : Extravio
Benefiiario: FLOR PELAGIA ANGULO QUIÑONES
Emisor: Banco de Bogota SA
Oficina: Cosmocentro - Cali
Dirección de la oficina del banco de Bogotá Calle 5 No. 50 - 103 local 1-5 en esta dirección se reciben notificaciones.

MIRALASSER S.A.S.
"En Liquidación"

Se le informa a los acreedores de **MIRALASSER S.A.S.** "En Liquidación" que, de acuerdo con el acta de la Asamblea de Accionistas de la Compañía, correspondiente a la reunión ordinaria de fecha 26 de Marzo de 2.019, el órgano máximo de dicho ente social determino disolver anticipadamente la Sociedad, decisión que se hizo constar en el registro mercantil que tiene la sociedad en la Cámara de Comercio de Buga el día 31 de marzo de 2019, por lo cual la Sociedad se encuentra en estado de liquidación. Se formula este aviso para dar cumplimiento al artículo 232 del Código de Comercio.

Liquidador
José Ignacio Enríquez García

EDICTOS

Notarías

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante CARMEN TUTISTAR DE MOJANA poseedor de la C.C. No. 27.283.869 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 17 del mes de Febrero de 2009 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 67 de fecha 11 del mes de Abril del 2019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 12 del mes de Abril de 2019 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO. Cod. Int. 15486

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante MARICELA TENORIO ZUÑIGA Y JOSE ARMANDO CASTELLANOS ORTEGON poseedor de la C.C. No. 31.139.532 y 2.613.284 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 14 y 15 del mes de Septiembre y Octubre de 2018 en el municipio de o ciudad de Madrid y Yumbo. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 78 de fecha 30 del mes de Abril del 2019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 2 del mes de Mayo de 2019 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. LILIANA RAMIREZ NARANJO. Cod. Int. 15488

NOTARIA 21 SANTIAGO DE CALI HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral de la causante CARLOTA SANTANDER DE ROJAS ó CARLOTA SANTANDER ó CARLOTA SANTANDER G. (quien es la misma persona), quien en vida se identifico con la Cédula de Ciudadanía No. 27.320.633, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Santiago de Cali (Valle). Quien falleció el 17 de Julio de 2018 en la Ciudad de Santiago de Cali (Valle), Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 136 de fecha 30 de Abril de 2019, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Treinta (30) de Abril de 2019, a las 8:00 a.m. ANDREA MILENA GARCIA VASQUEZ NOTARIA VEINTIUNA (21) ENCARGADA DEL CIRCULO DE SANTIAGO DE CALI. COD. INT. 15493

NOTARIA 21 SANTIAGO DE CALI HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NIT: 16.589.986-3 EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO en el periódico, en el trámite notarial de liquidación Sucesoral del causante LUIS GERARDO VALENCIA MERA ó LUIS GERARDO VALENCIA ó LUIS G. VALENCIA ó LUIS GERARDO VALENCIA M. (quien es la misma persona), quien en vida se identifico con la Cédula de Ciudadanía No. 2.402.449, cuyo último domicilio ó asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Santiago de Cali (Valle). Quien falleció el 15 de Julio de 2018 en la Ciudad de Santiago de Cali (Valle), Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 135 de fecha 30 de Abril de 2019, se ordena la publicación de este edicto en el periódico y en la Radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy Treinta (30) de Abril de 2019, a las 8:00 a.m. ANDREA MILENA GARCIA VASQUEZ NOTARIA VEINTIUNA (21) ENCARGADA DEL CIRCULO DE SANTIAGO DE CALI. COD. INT. 15492

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante LUZ ALBA VALLECILLA ANGULO poseedor de la C.C. No. 31.375.187 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 30 del mes de Julio de 2012 en el municipio de o ciudad de Tumaco. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 79 de fecha 30 del mes de Abril del 2019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 02 del mes de Mayo de 2019 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. LILIANA RAMIREZ NARANJO. Cod. Int. 15494

Otros

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, GOBERNACIÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA,Informa que el señor LUIS ALFONSO OSORIO ALVAREZ con cédula de ciudadanía No.4.586.057 falleció el día 25 de Agosto de 2018. A todas las personas que consideren con derecho a intervenir dentro del proceso de SUSTITUCIÓN PENSIONAL. Deberá presentarse dentro de los 30 días contados a partir de la fijación del segundo aviso. Atentamente SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. PRIMER AVISO MAYO 2 DE 2019. Cod. Int. 15491

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, GOBERNACIÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA,Informa que la señora MARIA ENELIA VILLEGAS DE CORTES con cédula de ciudadanía No.29.473.775 falleció el día 8 de Julio de 2018. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro del proceso de SUSTITUCIÓN PENSIONAL. Deberá presentarse dentro de los 30 días contados a partir de la fijación del segundo aviso. Atentamente SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. PRIMER AVISO MAYO 2 DE 2019. COD. INT. 15497

Otras Ciudades

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del TRAMITE NOTARIAL DE LA SUCESION INTESTADA DE (EL) (LA) (LOS) causante "MARIA OSDALY GIRALDO GIRALDO", quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No.29.380.163 expedida en Cartago (Valle), fallecida el día 12 de Abril de 2018, en Cartago Valle, siendo su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Cartago, iniciada mediante Acta No. 40 de fecha Veintiséis (26) de Abril del 2.019. Se ORDENA LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, en periódico de Amplia circulación Nacional, y en radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3o. Decreto 902 de 1.988. ORDENASE,- además su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días.-Exento de Sellos Decreto 2150 de 1995. Artículo 20 Ley 962 de 2.005. El presente EDICTO, se fija hoy Veintiséis (26) de Abril de dos mil Diecinueve (2.019), siendo las 8.00 A.M. DR. GUILLERMO HEBERT SALCEDO PRIETO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE CARTAGO. COD. INT. 15489

LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE HACE SABER QUE: DIANA CAROLINA SOTO TABORDA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.088.242.383 de Pereira Risaralda, de estado civil soltera, domiciliada y residente en la ciudad de Cartago Valle, en la Calle 5 No. 27-52 Barrio El Ciprés, presentó ante este despacho Notarial PETICION Y ANEXOS, a efecto de constituir PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE de: UNA CASA DE HABITACION, ubicada en el área urbana de la ciudad de Cartago Valle, en la Calle 5 No. 27-52 Barrio El Ciprés, de la nomenclatura actual, cuyos linderos y medidas son los siguientes: POR EL NORTE; con predio de Carmen Luisa de Muñoz, en extensión de 7.70 metros; POR EL ORIENTE; con el camino Los Lobos, en extensión de 7.50 metros; POR EL SUR; con predio de Jesús María Muñoz Vásquez, en una extensión de 6.80 metros; POR EL OCCIDENTE; con la Corporación Club Campestre de Comercio de Cartago, en una extensión de 7.35 metros. Este predio le corresponde la Ficha Catastral No. 76147010200000131004800000000 y Matricula Inmobiliaria No. 375-58395. ADQUISICION: adquirió DIANA CAROLINA SOTO TABORDA, por compraventa al señor SALOMON CORTES PATIÑO, por medio de la escritura pública No.803 de fecha 05 de Abril de 2019 otorgada por la Notaría Primera de Cartago Valle. La constitución de PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE tienen como beneficiaria a NANCY TABORDA. Ordénese la publicación por una vez dentro del anterior periodo de 15 días, en un periódico de amplia circulación del lugar. El presente EDICTO EMPLAZATORiO para efectos de todas, aquellas personas que quieran oponerse a la constitución del PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE por lesivo de sus derechos como acreedores del constituyente, lo hagan ante esta Notaría. Lo anterior conforme a lo previsto para el efecto por el Art 5 del Dcto 2817 del 22 de Agosto de 2.006, a través del cual se reglamento el Art 37 de la Ley 962 del 08 de Julio de 2.005.- El presente EDICTO EMPLAZATORIO se fija hoy Veintiséis (26) de Abril del 2019 por el término de 15 días, en un lugar visible para el público, en la Notaría Primera del Circulo de Cartago Valle. DR. GUILLERMO HEBERT SALCEDO PRIETO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE. COD. INT. 15489

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE PRADERA VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de la sucesión intestada de MANUEL DE JESUS ARANGO CANCHALA, identificado con la cédula de ciudadanía No 5.308.768 fallecido el 8 de marzo de 2019, cuyo último domicilio fue el Municipio de Pradera Valle, donde también tuvo el asiento principal de sus negocios, para que dentro de los Diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, presenten las solicitudes que consideren pertinentes. El trámite respectivo fue aprobado en esta Notaría, mediante acta No 011 de 26 de abril de 2019. en la que ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en la emisora local. En cumplimiento de los artículos 3o. del Decreto 902 de 1988 ordenase la fijación de este, en la cartelera de la Notaría por el término de Diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 29 de abril de 2019 a las 8:00 a.m. DR. GUILLERMO BARONA SOSSA NOTARIO UNICO PRADERA VALLE. COD. INT. 15495

EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUA VALLE EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 dias siguientes a la publicación del pre-

La empresa **GRUPO MAYORISTA S.A.** NIT 900.091.75-4 , domiciliada en la carrera 32 No. 14-25, en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, actuando en conformidad con lo indicado en el articulo 212 del CST, hace saber que la señora **VIVIANA MULCUE BENAVIDEZ** C.C. 1061.529.487 falleció en la ciudad de Popayan, el día 16 de abril de 2019.
Las personas que se crean con derecho a reclamar las prestaciones sociales, se les informa que deberán presentarse en la dirección aquí anunciada dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

PRIMER AVISO 2 DE MAYO DE 2019

SSI MEDICINA PREPAGADA

SERVICIO DE SALUD INMEDIATO MEDICINA PREPAGADA SSI. S.A.

COBERTURAS PLAN MASTER

ASISTENCIA MÉDICA PREHOSPITALARIA.
MEJORAMIENTO ESTANCIA HOSPITALARIA (*)
SUMINISTROS TERAPEUTICOS (*)
(*) Aplican límites y condiciones

TARIFAS 2019 PLAN MASTER

PLAN MASTER	TARIFA	IVA	TAR.+ IVA
PLAN FAMILIAR	$ 108.545	$ 5.427	$ 113.972
PLAN INDIVIDUAL	$ 40.708	$ 2.035	$ 42.743
BONO	$3.940	$ 197	$ 4.137

COBERTURAS PLAN ELITE

ASISTENCIA MÉDICA PREHOSPITALARIA.
ASISTENCIA MEDICO-HOSPITALARIA PARA TRATAMIENTO MEDICO Y/O QUIRURGICO.
ONCOLOGIA Y TRANSPLANTES E INSUFICIENCIAS RENALES IRREVERSIBLES Y TRATAMIENTO PARA EL SIDA DURANTE PERIODOS DE CARENCIA.
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (*): a) Terapéuticos b) Servicios Especiales
COBERTURA DE COPAGOS Y CUOTAS MODERADORAS DEL POS.
MEJORAMIENTO ESTANCIA HOSPITALARIA (*)
(*) Aplican límites y condiciones

TARIFAS 2019 PLAN ELITE

PLAN ELITE	TARIFA POR PERSONA	IVA	TAR. + IVA POR PERSONA
PLAN COLECTIVO	$ 162.831	$ 8.142	$ 170.973

CONTACTENOS
Carrera 39 No 9 – 22 B/ Cambulos
PBX: 524 8288
www.grupossi.com

VIGILADO Supersalud

¿Pensando en hacer un posgrado en el 2019?

Alternativas en www.eduka.occidente.co/festival-de-posgrados/

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

sente EDICTO en un periódico en el tramite notarial de la sucesión intestada de la causante MARIA SANTOS APONTE DE RAMIREZ quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 29.781.114 de Roldanillo, fallecida el 3 de Julio de 2017 en Cali Valle, siendo esta ciudad Tuluá Valle su ultimo domicilio. Se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y en una de las emisoras de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del Decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 24 de Abril de 2.019 siendo las 8:00 A.M. Atentamente, ROSA ADIELA CASTRO PRADO NOTARIA PRIMERA DE TULUA. COD. INT. 15502

EDICTO EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE TULUA EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el periódico, del trámite de sucesión intestada de JULIO CESAR ARIAS BUITRAGO, identificado en vida con la cédula de Ciudadanía número 6.509.565 quien (es) falleció (eron) en Bugalagrande Valle, el 25 de septiembre de 2.018. Aceptado el trámite notarial en esta notaría, mediante acta número 60 de fecha 29 de abril de 2.019. Se ordena las publicaciones de este edicto en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 902 de 1988 en su artículo número 3, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy: abril 30 de 2.019 a las 8.a.m. Se desfija el: de mayo 14 de 2.019 a las 6.pm. CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ NOTARIO TERCERO. COD. INT. 15501

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SAN PEDRO, DEL VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) dias siguientes a la fecha de publicación del presente Edicto en el periódico, el Trámite Notarial de liquidación Sucesoral intestada del Causante LI LIDA ONEIDA LOZANO DE LOZANO O LYDA ONEYDA LOZANO DE LOZANO O LIDA ONEYDA LOZANO DE LOZANO O LIA ONEIDA LOZANO DE LOZANO (QUIEN ES LA MISMA PERSONA), quien en vida se identificara con la cédula de ciudadanía número 29.792.008 expedida en San Pedro Valle fallecido(a) en el municipio de Tuluá Valle el día 11 de febrero de 2.006, según consta en el registro civil de defunción con indicativo serial 5693656 expedido por la Notaría Tercera de Tuluá Valle, siendo su ultimo domicilio y asiento de sus actividades comerciales el municipio de San Pedro Valle. Aceptado el Trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 008 de fecha veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019). Se ordena la publicación de este Edicto en el periódico Nacional y en la Emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy veintiséis (26) dias del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019). DOCTOR JORGE ELIECER GALLEGO GONZALEZ NOTARIO UNICO CIRCULO DE SAN PEDRO VALLE. COD. INT. 15498

EDICTO. EL NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE BOLIVAR VALLE EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) dias siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el TRAMITE DE LIQUIDACION NOTARIAL DE HERENCIA DE LA CAUSANTE ROSA o ROSA MARIA BARON DE PEREZ, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 23.865.518 y con Registro Civil de Defunción 06211461 de la Registraduria del Estado Civil de Roldanillo Valle. El trámite fue Aceptado en esta Notaría mediante ACTA Número CERO CERO CINCO (005) del Quince (15) días del mes de ABRIL del año Dos Mil Diecinueve (2.019), y se ordenó la publicación del presente EDICTO en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá por una vez en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Articulo 3o. del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija el Dieciséis (16) de ABRIL del año Dos Mil Diecinueve (2019) a las 8:00 A.M. JAVIER FERNANDEZ BOTERO NOTRIO UNICO DE BOLIVAR VALLE. COD. INT. 15499

EDICTO EL NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE BOLIVAR VALLE EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el TRAMITE DE LIQUIDACION NOTARIAL DE HERENCIA CONJUNTA DE LOS CAUSANTES FLOR DE MARIA REINA DE CHAMORRO Y LUIS CARLOS CHAMORRO CABRERA, quienes en vida se identificaban con las cédulas de ciudadanía números 29.767.849 y 1.097.537 y con Registros Civiles de Defunción Tomo 11 - Folio 7 y 06208299 de la Registraduria del Estado Civil de Roldanillo Valle. El trámite fue Aceptado en esta Notaría mediante ACTA Número CERO CERO SEIS (006) del Veintiséis (26) días del mes de ABRIL del año Dos Mil Diecinueve (2.019), y se ordenó la publicación del presente EDICTO en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá por una vez en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija el Veintinueve (29) de ABRIL del año Dos Mil Diecinueve (2019) a las 8:00 A.M. JAVIER FERNANDEZ BOTERO NOTRIO UNICO DE BOLIVAR VALLE. COD. INT. 15500

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (la)(los) causante (s) LASTENIA GARZON GARCIA, quien(es) se identificaba(n) con la(s) cédula de ciudadanía número 29.854.700 expedida en Tuluá - Valle, fallecido(a)(s) en Palmira - Valle, el veintisiete (27) de Octubre de dos mil cinco (2.005). El trámite se aceptó mediante Acta número 51 de fecha 26 de Abril de 2019, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira - Valle, 26 de Abril de 2.019, a las 7.30 A.M. El Notario Segundo, FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 15503

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la) causante(s) JAQUELINE MELO CHUD, identificado(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía No. 66.769.780 cuyo Ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad de Palmira, quien(es) falleció(eron) el(los) día(s) 21 de agosto de 2018, en la ciudad de Cali. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N° 025 de fecha 29 de ABRIL de 2.019, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaria por el término legal de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy treinta (30) de abril del año dos mil diecinueve (2.019), a las 7:30 A.M. EL NOTARIO PRIMERO DR. HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ. COD. INT. 15504

SUMMAR PROCESOS SAS
AVISA

Que el día 25 de abril de 2019, falleció ALEXANDRA MARTINEZ RAMIREZ con cédula No.66846454, quien laboraba con nuestra Empresa. Quienes crean tener derechos laborales acercarse a la calle 17 Nte # 4N-25

PRIMER AVISO MAYO 2 DE 2019

EMPRESA DE ENERGÍA DEL BAJO PUTUMAYO SA ESP

"Generamos Desarrollo con Energía"
www.eebpsa.com.co
eebp@eebpsa.com.co
NIT. 846.000.553-0

EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.

Cargos máximos por variación del porcentaje de administración, operación y mantenimiento reconocido mayo 2019, numeral 6.4 de la resolución CREG 097 de 2008.

Rigen a partir de la fecha de publicación

PORCENTAJE DE AOM RECONOCIDO	%
PAOMRJ,K anterior (Res. 104/09)	2,12
PAOMRJ,K Calculo año 2010	2,12
PAOMRJ,K Calculo año 2011	1,62
PAOMRJ,K Calculo año 2012	2,82
PAOMRJ.K Calculo año 2013	2,32
PAOMRJ.K Calculo año 2014	1,70
PAOMRJ.K Calculo año 2015	1,38
PAOMRJ.K Calculo año 2016	1,70
PAOMRJ.K Calculo año 2017	1,70
PAOMRJ.K Calculo año 2018	2,32
PAOMRJ.K Calculo año 2019	2,32
COSTO DE REPOSICIÓN DE INVERSION (RES. CREG 104/2009)	**Pesos de diciembre de 2007**
Nivel de Tensión 4 (CRIj,4)	22.551.529.333
Nivel de Tensión 3 (CRIj,3)	8.849.695.000
Nivel de Tensión 2 (CRIj,2)	16.007.533.204
Nivel de Tensión 1 (CRIj,1)	6.753.167.528

ENERGIAS UTILES	KWH AÑO 2008
Energía Util del nivel de tensión 3, $Eu_{j,3}$	35.314.684,00
Energía Util del nivel de tensión 2, $Eu_{j,2}$	45.415.775,00

Cargo Máximos con actualización del PAOMRj,k,2018	($/kWh)Pesos de diciembre de 2007
Nivel de Tensión 3 (CDj3)	54,64
Nivel de Tensión 2 (CDj2)	102,92
Nivel 1 por inversión (CDIj1)	23,31
Nivel 1 por AOM (CDMj1)	4,78

Cargo Máximo Actualizado a Mayo del año 2019	($/kWh)Pesos de diciembre de 2007
Nivel de Tensión 3 (CDj3)	54,64
Nivel de Tensión 2 (CDj2)	102,92
Nivel 1 por inversión (CDIj1)	23,31
Nivel 1 por AOM (CDMj1)	4,78

KELLY OSMAN PRADO HERRERA
Gerente General EEBP S. A. E.S.P.

ISO 9001: 2015 BUREAU VERITAS Certification

Superservicios

Sede Principal Puerto Asis: Carrera 26 # 10-68 B/ El Carmen
Tel. (572) (098) 422 75 59 - 422 91 55 - Fax. Ext. 25 - Cel. 311 264 21 17
Sede La Hormiga: Carrera 6 Calle 5 B/ El Recreo - Tel. (572) (098) 428 20 77 - Cel. 310 570 64 47
Sede San Miguel: Carrera 5 Calle 7-40 B/ Central - Cel. 310 800 91 75
Sede Puerto Caicedo: Transversal 6 # 3-48 B/ Miraflores - Cel. 310 625 67 54

Ventana

FABIO LARRAHONDO VIAFARA
falavi2005@yahoo.com
Especial para el Diario Occidente y la Aldea Virtual de Ventana

¿Qué propone Ventana contra escombreras y basureros en Cali?...Lea.

La Pregunta Fregona:
- ¿Ya quedó superado el pulso entre "La minga" del Cauca y el gobierno del presidente Iván Duque? (Lo pregunto porque en la región reina una calma muy tensa y llena de agresiones contra la propiedad privada, además de voces que van y vienen con rumores de otra posible jornada de protesta....Hummm).

Al César lo que es del César:
- Oigan...impresionante el avance de las escombreras y basureros en diversos sectores de Cali. Los hay por todos los sectores. Comienzan con unos pocos sobrantes y al poco tiempo la situación es casi inmanejable, sin que haya un plan de choque permanente. Desde aquí propongo que se declare mayo el mes de la limpieza y enlucimiento de Cali...El gran esfuerzo sería la expresión del civismo...

Entre Tomates y Fresas:
- **Tomates:** muchos y bien podridos para los delincuentes que, hasta cuchillo en mano, se colean en las estaciones del MIO...Son delincuentes peligrosos...
- **Fresas:** bastantes y sabrositas para los amigos del aseo en Cali...Insisto, propongo que Mayo sea declarado el mes del aseo en nuestra ciudad...Invitación al gobierno municipal y a todos los candidatos a la alcaldía...Una buena forma de generar unión de diversos intereses por Cali.

Farándula en Acción:
- "El sueño dominicano", representado en Felipe López, quien llegó a brillar en la NBA, llega en un documental este martes a CNN. Se trata de una vida llena de ilusiones, que en gran parte se lograron a través del rectángulo del basquetbol.

Para tener en cuenta:
- Sin duda que las patinetas llegaron para quedarse en Cali...luego es necesario ir pensando en la reglamentación de su uso. Ya lo hicieron en Bogotá y les recomiendo observar la experiencia en Madrid/España donde son un boomm...

Las "Ultimas" del Periodismo:
- Ejemplar los esfuerzos que hace Ramiro Chamorro para garantizar actualidad y el pulso de los barrios y sus dirigentes. Siempre se le ve en plan de trabajo, por encima de su discapacidad motriz. Se las ingenia en medio de grandes esfuerzos.

EL CHONTICO

MOVIMIENTO CIUDADANO POR FIRMAS

PARA LA ALCALDÍA DE CALI

JUNTOS
PODEMOS
CAMBIAR
EL DESTINO
DE CALI

Firme con

Roberto Ortíz

robertoortizalcalde roberto_ortizu robertoortizu

ACUAVALLE

Agua pura, pura vida!

NIT: 890399032-8

SSP SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

VIGILADA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

TARIFAS A COBRAR DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2019.

Incluye incremento por actualización del IPC del 3.01%

(Sujetas a cambio si los Concejos Municipales definen % de subsidio y/o contribución diferentes a los aquí aplicados).

MUNICIPIO DE ALCALA

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	2.275,79	2.275,79	2.275,79	1.197,89	1.197,89	1.197,89
Consumo Básico $/M3	611,15	612,78	614,40	372,66	376,64	380,61
C. Comple - Suntuario $/M3	1.527,87	1.531,94	1.536,00	931,66	941,59	951,52
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	3.982,64	3.982,64	3.982,64	2.096,31	2.096,31	2.096,31
Consumo Básico $/M3	1.069,51	1.072,36	1.075,20	652,16	659,11	666,06
C. Comple - Suntuario $/M3	1.527,87	1.531,94	1.536,00	931,66	941,59	951,52
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	5.120,53	5.120,53	5.120,53	2.695,26	2.695,26	2.695,26
Consumo Básico $/M3	1.375,08	1.378,75	1.382,40	838,49	847,43	856,37
C. Comple - Suntuario $/M3	1.527,87	1.527,87	1.527,87	931,66	931,66	931,66
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	5.689,48	5.689,48	5.689,48	2.994,73	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	1.527,87	1.531,94	1.536,00	931,66	941,59	951,52
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	8.534,22	8.534,22	8.534,22	4.492,10	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	2.291,81	2.297,91	2.304,00	1.397,49	1.412,39	1.427,28
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	9.103,17	9.103,17	9.103,17	4.791,57	4.791,57	4.791,57
Consumo $/M3	2.444,59	2.451,10	2.457,60	1.490,66	1.506,54	1.522,43
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	8.534,22	8.534,22	8.534,22	4.492,10	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	2.291,81	2.297,91	2.304,00	1.397,49	1.412,39	1.427,28
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	5.689,48	5.689,48	5.689,48	2.994,73	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	1.527,87	1.531,94	1.536,00	931,66	941,59	951,52
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	7.396,32	7.396,32	7.396,32	3.893,15	3.893,15	3.893,15
Consumo $/M3	1.986,23	1.991,52	1.996,80	1.211,16	1.224,07	1.236,98

MUNICIPIO DE ANDALUCIA

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	5.365,90	5.365,90	5.365,90	3.043,47	2.994,73	2.994,73
Consumo Básico $/M3	1.291,81	1.291,81	1.291,81	1.212,30	800,35	808,79
C. Comple - Suntuario $/M3	1.519,78	1.519,78	1.519,78	1.426,23	941,59	951,52
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	5.365,90	5.365,90	5.365,90	3.043,47	2.994,73	2.994,73
Consumo Básico $/M3	1.443,79	1.443,79	1.443,79	1.354,92	894,51	903,94
C. Comple - Suntuario $/M3	1.519,78	1.519,78	1.519,78	1.426,23	941,59	951,52
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	5.365,90	5.365,90	5.365,90	3.043,47	3.043,47	3.043,47
Consumo Básico $/M3	1.519,78	1.519,78	1.519,78	1.426,23	941,59	951,52
C. Comple - Suntuario $/M3	1.519,78	1.519,78	1.519,78	1.426,23	1.426,23	1.426,23
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	5.365,90	5.365,90	5.365,90	3.043,47	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	1.519,78	1.519,78	1.519,78	1.426,23	941,59	951,52
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	8.048,85	8.048,85	8.048,85	4.565,21	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	2.279,67	2.279,67	2.279,67	2.139,35	1.412,39	1.427,28
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	8.585,44	8.585,44	8.585,44	4.869,55	4.791,57	4.791,57
Consumo $/M3	2.431,65	2.431,65	2.431,65	2.281,97	1.506,54	1.522,43
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	8.048,85	8.048,85	8.048,85	4.565,21	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	2.279,67	2.279,67	2.279,67	2.139,35	1.412,39	1.427,28
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	5.365,90	5.365,90	5.365,90	3.043,47	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	1.519,78	1.519,78	1.519,78	1.426,23	941,59	951,52
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	6.975,67	6.975,67	6.975,67	3.956,51	3.893,15	3.893,15
Consumo $/M3	1.975,71	1.975,71	1.975,71	1.854,10	1.224,07	1.236,98

MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO

DESCRIPCION	ACUEDUCTO		
	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1			
Cargo Fijo $/mes	4.464,49	4.464,49	4.464,49
Consumo Básico $/M3	1.135,17	1.135,17	1.135,17
C. Comple - Suntuario $/M3	1.746,42	1.746,42	1.746,42
BAJO E2			
Cargo Fijo $/mes	5.494,76	5.494,76	5.494,76
Consumo Básico $/M3	1.397,14	1.397,14	1.397,14
C. Comple - Suntuario $/M3	1.746,42	1.746,42	1.746,42
MEDIO-BAJO E3			
Cargo Fijo $/mes	6.525,03	6.525,03	6.525,03
Consumo Básico $/M3	1.659,10	1.659,10	1.659,10
C. Comple - Suntuario $/M3	1.746,42	1.746,42	1.746,42
MEDIO E4			
Cargo Fijo $/mes	6.868,45	6.868,45	6.868,45
Consumo $/M3	1.746,42	1.746,42	1.746,42
MEDIO-ALTO E5			
Cargo Fijo $/mes	10.302,68	10.302,68	10.302,68
Consumo $/M3	2.619,63	2.619,63	2.619,63
ALTO E6			
Cargo Fijo $/mes	10.989,52	10.989,52	10.989,52
Consumo $/M3	2.794,27	2.794,27	2.794,27
COMERCIAL			
Cargo Fijo $/mes	10.302,68	10.302,68	10.302,68
Consumo $/M3	2.619,63	2.619,63	2.619,63
OFICIAL			
Cargo Fijo $/mes	6.868,45	6.868,45	6.868,45
Consumo $/M3	1.746,42	1.746,42	1.746,42
INDUSTRIAL			
Cargo Fijo $/mes	8.928,99	8.928,99	8.928,99
Consumo $/M3	2.270,35	2.270,35	2.270,35

MUNICIPIO DE ARGELIA

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	1.697,40	1.697,40	1.697,40	924,93	924,93	924,93
Consumo Básico $/M3	570,38	580,93	591,47	266,27	271,75	277,24
C. Comple - Suntuario $/M3	1.901,26	1.936,42	1.971,57	887,55	905,84	924,12
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	3.394,79	3.394,79	3.394,79	1.849,85	1.849,85	1.849,85
Consumo Básico $/M3	1.140,76	1.161,85	1.182,94	532,53	543,50	554,47
C. Comple - Suntuario $/M3	1.901,26	1.936,42	1.971,57	887,55	905,84	924,12
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	4.809,29	4.809,29	4.809,29	2.620,63	2.620,63	2.620,63
Consumo Básico $/M3	1.616,07	1.645,96	1.675,83	754,42	769,96	785,50
C. Comple - Suntuario $/M3	1.901,26	1.901,26	1.901,26	887,55	887,55	887,55
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	5.657,99	5.657,99	5.657,99	3.083,09	3.083,09	3.083,09
Consumo $/M3	1.901,26	1.936,42	1.971,57	887,55	905,84	924,12
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	8.486,99	8.486,99	8.486,99	4.624,64	4.624,64	4.624,64
Consumo $/M3	2.851,89	2.904,63	2.957,36	1.331,33	1.358,76	1.386,18
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	9.052,78	9.052,78	9.052,78	4.932,94	4.932,94	4.932,94
Consumo $/M3	3.042,02	3.098,27	3.154,51	1.420,08	1.449,34	1.478,59
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	8.486,99	8.486,99	8.486,99	4.624,64	4.624,64	4.624,64
Consumo $/M3	2.851,89	2.904,63	2.957,36	1.331,33	1.358,76	1.386,18
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	5.657,99	5.657,99	5.657,99	3.083,09	3.083,09	3.083,09
Consumo $/M3	1.901,26	1.936,42	1.971,57	887,55	905,84	924,12
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	7.355,39	7.355,39	7.355,39	4.008,02	4.008,02	4.008,02
Consumo $/M3	2.471,64	2.517,35	2.563,04	1.153,82	1.177,59	1.201,36

MUNICIPIO DE BOLIVAR

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	2.985,58	2.994,73	2.994,73
Consumo Básico $/M3	963,78	963,78	963,78	764,57	470,80	475,76
C. Comple - Suntuario $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	1.529,14	941,59	951,52
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	2.985,58	2.994,73	2.994,73
Consumo Básico $/M3	1.445,67	1.445,67	1.445,67	1.146,86	706,19	713,64
C. Comple - Suntuario $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	1.529,14	941,59	951,52
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	2.985,58	2.985,58	2.985,58
Consumo Básico $/M3	1.831,18	1.831,18	1.831,18	1.452,68	894,51	903,94
C. Comple - Suntuario $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	1.529,14	1.529,14	1.529,14
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	2.985,58	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	1.529,14	941,59	951,52
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	8.329,62	8.329,62	8.329,62	4.478,37	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	2.891,34	2.891,34	2.891,34	2.293,71	1.412,39	1.427,28
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	8.884,93	8.884,93	8.884,93	4.776,93	4.791,57	4.791,57
Consumo $/M3	3.084,10	3.084,10	3.084,10	2.446,62	1.506,54	1.522,43
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	8.329,62	8.329,62	8.329,62	4.478,37	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	2.891,34	2.891,34	2.891,34	2.293,71	1.412,39	1.427,28
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	2.985,58	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	1.529,14	941,59	951,52
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	7.219,00	7.219,00	7.219,00	3.881,25	3.893,15	3.893,15
Consumo $/M3	2.505,83	2.505,83	2.505,83	1.987,88	1.224,07	1.236,98

MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	5.365,90	5.365,90	5.365,90	2.927,47	2.994,73	2.994,73
Consumo Básico $/M3	759,89	759,89	759,89	581,84	470,80	475,76
C. Comple - Suntuario $/M3	1.519,78	1.519,78	1.519,78	1.163,68	941,59	951,52
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	5.365,90	5.365,90	5.365,90	2.927,47	2.994,73	2.994,73
Consumo Básico $/M3	1.139,84	1.139,84	1.139,84	872,76	706,19	713,64
C. Comple - Suntuario $/M3	1.519,78	1.519,78	1.519,78	1.163,68	941,59	951,52
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	5.365,90	5.365,90	5.365,90	2.927,47	2.927,47	2.927,47
Consumo Básico $/M3	1.474,19	1.474,19	1.474,19	1.128,77	913,34	922,97
C. Comple - Suntuario $/M3	1.519,78	1.519,78	1.519,78	1.163,68	1.163,68	1.163,68
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	5.365,90	5.365,90	5.365,90	2.927,47	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	1.519,78	1.519,78	1.519,78	1.163,68	941,59	951,52
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	8.048,85	8.048,85	8.048,85	4.391,21	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	2.279,67	2.279,67	2.279,67	1.745,52	1.412,39	1.427,28
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	8.585,44	8.585,44	8.585,44	4.683,95	4.791,57	4.791,57
Consumo $/M3	2.431,65	2.431,65	2.431,65	1.861,89	1.506,54	1.522,43
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	8.048,85	8.048,85	8.048,85	4.391,21	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	2.279,67	2.279,67	2.279,67	1.745,52	1.412,39	1.427,28
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	5.365,90	5.365,90	5.365,90	2.927,47	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	1.519,78	1.519,78	1.519,78	1.163,68	941,59	951,52
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	6.975,67	6.975,67	6.975,67	3.805,71	3.893,15	3.893,15
Consumo $/M3	1.975,71	1.975,71	1.975,71	1.512,78	1.224,07	1.236,98

MUNICIPIO DE CAICEDONIA

DESCRIPCION	ACUEDUCTO		
	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1			
Cargo Fijo $/mes	5.493,22	5.493,22	5.493,22
Consumo Básico $/M3	626,64	626,64	626,64
C. Comple - Suntuario $/M3	1.253,27	1.253,27	1.253,27
BAJO E2			
Cargo Fijo $/mes	5.493,22	5.493,22	5.493,22
Consumo Básico $/M3	1.059,14	1.059,14	1.059,14
C. Comple - Suntuario $/M3	1.253,27	1.253,27	1.253,27
MEDIO-BAJO E3			
Cargo Fijo $/mes	5.493,22	5.493,22	5.493,22
Consumo Básico $/M3	1.189,98	1.189,98	1.189,98
C. Comple - Suntuario $/M3	1.253,27	1.253,27	1.253,27
MEDIO E4			
Cargo Fijo $/mes	5.493,22	5.493,22	5.493,22
Consumo $/M3	1.253,27	1.253,27	1.253,27
MEDIO-ALTO E5			
Cargo Fijo $/mes	8.239,83	8.239,83	8.239,83
Consumo $/M3	1.879,91	1.879,91	1.879,91
ALTO E6			
Cargo Fijo $/mes	8.789,15	8.789,15	8.789,15
Consumo $/M3	2.005,23	2.005,23	2.005,23
COMERCIAL			
Cargo Fijo $/mes	8.239,83	8.239,83	8.239,83
Consumo $/M3	1.879,91	1.879,91	1.879,91
OFICIAL			
Cargo Fijo $/mes	5.493,22	5.493,22	5.493,22
Consumo $/M3	1.253,27	1.253,27	1.253,27
INDUSTRIAL			
Cargo Fijo $/mes	7.141,19	7.141,19	7.141,19
Consumo $/M3	1.629,25	1.629,25	1.629,25

MUNICIPIO DE CANDELARIA

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	6.623,59	6.623,59	6.623,59	3.355,00	3.355,00	3.355,00
Consumo Básico $/M3	802,63	820,95	839,25	389,82	395,58	401,32
C. Comple - Suntuario $/M3	1.274,01	1.303,09	1.332,15	618,76	627,90	637,02
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	6.623,59	6.623,59	6.623,59	3.355,00	3.355,00	3.355,00
Consumo Básico $/M3	968,25	990,35	1.012,43	470,26	477,20	484,14
C. Comple - Suntuario $/M3	1.274,01	1.303,09	1.332,15	618,76	627,90	637,02
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	6.623,59	6.623,59	6.623,59	3.355,00	3.355,00	3.355,00
Consumo Básico $/M3	1.095,65	1.120,66	1.145,65	532,13	539,99	547,84
C. Comple - Suntuario $/M3	1.274,01	1.274,01	1.274,01	618,76	618,76	618,76
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	6.623,59	6.623,59	6.623,59	3.355,00	3.355,00	3.355,00
Consumo $/M3	1.274,01	1.303,09	1.332,15	618,76	627,90	637,02
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	9.935,39	9.935,39	9.935,39	5.032,50	5.032,50	5.032,50
Consumo $/M3	1.911,02	1.954,64	1.998,23	928,14	941,85	955,53
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	10.597,74	10.597,74	10.597,74	5.368,00	5.368,00	5.368,00
Consumo $/M3	2.038,42	2.084,94	2.131,44	990,02	1.004,64	1.019,23
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	9.935,39	9.935,39	9.935,39	5.032,50	5.032,50	5.032,50
Consumo $/M3	1.911,02	1.954,64	1.998,23	928,14	941,85	955,53
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	6.623,59	6.623,59	6.623,59	3.355,00	3.355,00	3.355,00
Consumo $/M3	1.274,01	1.303,09	1.332,15	618,76	627,90	637,02
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	8.610,67	8.610,67	8.610,67	4.361,50	4.361,50	4.361,50
Consumo $/M3	1.656,21	1.694,02	1.731,80	804,39	816,27	828,13

MUNICIPIO DE DAGUA

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	5.945,70	5.945,70	5.945,70	3.338,74	3.338,74	3.338,74
Consumo Básico $/M3	1.164,28	1.164,28	1.164,28	768,54	768,54	768,54
C. Comple - Suntuario $/M3	1.455,35	1.455,35	1.455,35	960,67	960,67	960,67
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	5.945,70	5.945,70	5.945,70	3.338,74	3.338,74	3.338,74
Consumo Básico $/M3	1.309,82	1.309,82	1.309,82	864,60	864,60	864,60
C. Comple - Suntuario $/M3	1.455,35	1.455,35	1.455,35	960,67	960,67	960,67
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	5.945,70	5.945,70	5.945,70	3.338,74	3.338,74	3.338,74
Consumo Básico $/M3	1.411,69	1.411,69	1.411,69	931,85	931,85	931,85
C. Comple - Suntuario $/M3	1.455,35	1.455,35	1.455,35	960,67	960,67	960,67
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	5.945,70	5.945,70	5.945,70	3.338,74	3.338,74	3.338,74
Consumo $/M3	1.455,35	1.455,35	1.455,35	960,67	960,67	960,67
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	8.918,55	8.918,55	8.918,55	5.008,11	5.008,11	5.008,11
Consumo $/M3	2.183,03	2.183,03	2.183,03	1.441,01	1.441,01	1.441,01
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	9.513,12	9.513,12	9.513,12	5.341,98	5.341,98	5.341,98
Consumo $/M3	2.328,56	2.328,56	2.328,56	1.537,07	1.537,07	1.537,07
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	8.918,55	8.918,55	8.918,55	5.008,11	5.008,11	5.008,11
Consumo $/M3	2.183,03	2.183,03	2.183,03	1.441,01	1.441,01	1.441,01
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	5.945,70	5.945,70	5.945,70	3.338,74	3.338,74	3.338,74
Consumo $/M3	1.455,35	1.455,35	1.455,35	960,67	960,67	960,67
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	7.729,41	7.729,41	7.729,41	4.340,36	4.340,36	4.340,36
Consumo $/M3	1.891,96	1.891,96	1.891,96	1.248,87	1.248,87	1.248,87

MUNICIPIO DE EL AGUILA

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	1.696,32	1.696,32	1.696,32	893,62	893,62	893,62
Consumo Básico $/M3	571,05	581,74	592,43	345,15	350,35	355,55
C. Comple - Suntuario $/M3	1.903,50	1.939,12	1.974,76	1.150,51	1.167,83	1.185,15
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	3.392,65	3.392,65	3.392,65	1.787,24	1.787,24	1.787,24
Consumo Básico $/M3	1.142,10	1.163,47	1.184,86	690,31	700,70	711,09
C. Comple - Suntuario $/M3	1.903,50	1.939,12	1.974,76	1.150,51	1.167,83	1.185,15
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	4.806,25	4.806,25	4.806,25	2.531,92	2.531,92	2.531,92
Consumo Básico $/M3	1.617,98	1.648,25	1.678,55	977,93	992,66	1.007,38
C. Comple - Suntuario $/M3	1.903,50	1.903,50	1.903,50	1.150,51	1.150,51	1.150,51
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	5.654,41	5.654,41	5.654,41	2.978,73	2.978,73	2.978,73
Consumo $/M3	1.903,50	1.939,12	1.974,76	1.150,51	1.167,83	1.185,15
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	8.481,62	8.481,62	8.481,62	4.468,10	4.468,10	4.468,10
Consumo $/M3	2.855,25	2.908,68	2.962,14	1.725,77	1.751,75	1.777,73
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	9.047,06	9.047,06	9.047,06	4.765,97	4.765,97	4.765,97
Consumo $/M3	3.045,60	3.102,59	3.159,62	1.840,82	1.868,53	1.896,24
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	8.481,62	8.481,62	8.481,62	4.468,10	4.468,10	4.468,10
Consumo $/M3	2.855,25	2.908,68	2.962,14	1.725,77	1.751,75	1.777,73
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	5.654,41	5.654,41	5.654,41	2.978,73	2.978,73	2.978,73
Consumo $/M3	1.903,50	1.939,12	1.974,76	1.150,51	1.167,83	1.185,15
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	7.350,73	7.350,73	7.350,73	3.872,35	3.872,35	3.872,35
Consumo $/M3	2.474,55	2.520,86	2.567,19	1.495,66	1.518,18	1.540,70

MUNICIPIO DE EL CAIRO

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	2.349,96	2.349,96	2.349,96	1.220,54	1.220,54	1.220,54
Consumo Básico $/M3	747,18	761,16	775,14	448,09	455,42	462,77
C. Comple - Suntuario $/M3	1.867,95	1.902,90	1.937,85	1.120,22	1.138,56	1.156,92
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	4.112,42	4.112,42	4.112,42	2.135,94	2.135,94	2.135,94
Consumo Básico $/M3	1.307,57	1.332,03	1.356,50	784,15	796,99	809,84
C. Comple - Suntuario $/M3	1.867,95	1.902,90	1.937,85	1.120,22	1.138,56	1.156,92
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	5.287,40	5.287,40	5.287,40	2.746,21	2.746,21	2.746,21
Consumo Básico $/M3	1.681,16	1.712,61	1.744,07	1.008,20	1.024,70	1.041,23
C. Comple - Suntuario $/M3	1.867,95	1.867,95	1.867,95	1.120,22	1.120,22	1.120,22
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	5.874,89	5.874,89	5.874,89	3.051,34	3.051,34	3.051,34
Consumo $/M3	1.867,95	1.902,90	1.937,85	1.120,22	1.138,56	1.156,92
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	8.812,34	8.812,34	8.812,34	4.577,01	4.577,01	4.577,01
Consumo $/M3	2.801,93	2.854,35	2.906,78	1.680,33	1.707,84	1.735,38
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	9.399,82	9.399,82	9.399,82	4.882,14	4.882,14	4.882,14
Consumo $/M3	2.988,72	3.044,64	3.100,56	1.792,35	1.821,70	1.851,07
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	8.812,34	8.812,34	8.812,34	4.577,01	4.577,01	4.577,01
Consumo $/M3	2.801,93	2.854,35	2.906,78	1.680,33	1.707,84	1.735,38
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	5.874,89	5.874,89	5.874,89	3.051,34	3.051,34	3.051,34
Consumo $/M3	1.867,95	1.902,90	1.937,85	1.120,22	1.138,56	1.156,92
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	7.637,36	7.637,36	7.637,36	3.966,74	3.966,74	3.966,74
Consumo $/M3	2.428,34	2.473,77	2.519,21	1.456,29	1.480,13	1.504,00

MUNICIPIO DE EL CERRITO

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	5.147,85	5.147,85	5.147,85	2.770,50	2.994,73	2.994,73
Consumo Básico $/M3	852,39	852,39	852,39	687,87	640,28	647,03
C. Comple - Suntuario $/M3	1.253,51	1.253,51	1.253,51	1.011,57	941,59	951,52
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	5.147,85	5.147,85	5.147,85	2.770,50	2.994,73	2.994,73
Consumo Básico $/M3	1.090,55	1.090,55	1.090,55	880,06	819,18	827,82
C. Comple - Suntuario $/M3	1.253,51	1.253,51	1.253,51	1.011,57	941,59	951,52
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	5.147,85	5.147,85	5.147,85	2.770,50	2.770,50	2.770,50
Consumo Básico $/M3	1.253,51	1.253,51	1.253,51	1.011,57	941,59	951,52
C. Comple - Suntuario $/M3	1.253,51	1.253,51	1.253,51	1.011,57	1.011,57	1.011,57
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	5.147,85	5.147,85	5.147,85	2.770,50	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	1.253,51	1.253,51	1.253,51	1.011,57	941,59	951,52
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	7.721,78	7.721,78	7.721,78	4.155,75	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	1.880,27	1.880,27	1.880,27	1.517,35	1.412,39	1.427,28
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	8.236,56	8.236,56	8.236,56	4.432,80	4.791,57	4.791,57
Consumo $/M3	2.005,62	2.005,62	2.005,62	1.618,51	1.506,54	1.522,43
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	7.721,78	7.721,78	7.721,78	4.155,75	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	1.880,27	1.880,27	1.880,27	1.517,35	1.412,39	1.427,28
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	5.147,85	5.147,85	5.147,85	2.770,50	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	1.253,51	1.253,51	1.253,51	1.011,57	941,59	951,52
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	6.692,21	6.692,21	6.692,21	3.601,65	3.893,15	3.893,15
Consumo $/M3	1.629,56	1.629,56	1.629,56	1.315,04	1.224,07	1.236,98

MUNICIPIO DE EL DOVIO

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	3.178,94	3.178,94	3.178,94	1.688,37	1.688,37	1.688,37
Consumo Básico $/M3	821,55	825,01	828,47	536,86	550,64	564,43
C. Comple - Suntuario $/M3	1.521,38	1.527,80	1.534,21	994,18	1.019,71	1.045,24
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	4.709,54	4.709,54	4.709,54	2.501,30	2.501,30	2.501,30
Consumo Básico $/M3	1.217,10	1.222,24	1.227,37	795,34	815,77	836,19
C. Comple - Suntuario $/M3	1.521,38	1.527,80	1.534,21	994,18	1.019,71	1.045,24
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	5.651,45	5.651,45	5.651,45	3.001,56	3.001,56	3.001,56
Consumo Básico $/M3	1.460,52	1.466,69	1.472,84	954,41	978,92	1.003,43
C. Comple - Suntuario $/M3	1.521,38	1.521,38	1.521,38	994,18	994,18	994,18
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	5.886,93	5.886,93	5.886,93	3.126,62	3.126,62	3.126,62
Consumo $/M3	1.521,38	1.527,80	1.534,21	994,18	1.019,71	1.045,24
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	8.830,40	8.830,40	8.830,40	4.689,93	4.689,93	4.689,93
Consumo $/M3	2.282,07	2.291,70	2.301,32	1.491,27	1.529,57	1.567,86
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	9.419,09	9.419,09	9.419,09	5.002,59	5.002,59	5.002,59
Consumo $/M3	2.434,21	2.444,48	2.454,74	1.590,69	1.631,54	1.672,38
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	8.830,40	8.830,40	8.830,40	4.689,93	4.689,93	4.689,93
Consumo $/M3	2.282,07	2.291,70	2.301,32	1.491,27	1.529,57	1.567,86
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	5.886,93	5.886,93	5.886,93	3.126,62	3.126,62	3.126,62
Consumo $/M3	1.521,38	1.527,80	1.534,21	994,18	1.019,71	1.045,24
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	7.653,01	7.653,01	7.653,01	4.064,61	4.064,61	4.064,61
Consumo $/M3	1.977,79	1.986,14	1.994,47	1.292,43	1.325,62	1.358,81

MUNICIPIO DE FLORIDA

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	5.251,44	5.251,44	5.251,44	2.988,66	2.994,73	2.994,73
Consumo Básico $/M3	875,85	875,85	875,85	639,93	753,27	761,22
C. Comple - Suntuario $/M3	1.094,81	1.094,81	1.094,81	799,91	941,59	951,52
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	5.251,44	5.251,44	5.251,44	2.988,66	2.994,73	2.994,73
Consumo Básico $/M3	1.040,07	1.040,07	1.040,07	759,91	894,51	903,94
C. Comple - Suntuario $/M3	1.094,81	1.094,81	1.094,81	799,91	941,59	951,52
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	5.251,44	5.251,44	5.251,44	2.988,66	2.988,66	2.988,66
Consumo Básico $/M3	1.094,81	1.094,81	1.094,81	799,91	941,59	951,52
C. Comple - Suntuario $/M3	1.094,81	1.094,81	1.094,81	799,91	799,91	799,91
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	5.251,44	5.251,44	5.251,44	2.988,66	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	1.094,81	1.094,81	1.094,81	799,91	941,59	951,52
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	7.877,16	7.877,16	7.877,16	4.482,99	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	1.642,22	1.642,22	1.642,22	1.199,87	1.412,39	1.427,28
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	8.402,30	8.402,30	8.402,30	4.781,86	4.791,57	4.791,57
Consumo $/M3	1.751,70	1.751,70	1.751,70	1.279,86	1.506,54	1.522,43
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	7.877,16	7.877,16	7.877,16	4.482,99	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	1.642,22	1.642,22	1.642,22	1.199,87	1.412,39	1.427,28
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	5.251,44	5.251,44	5.251,44	2.988,66	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	1.094,81	1.094,81	1.094,81	799,91	941,59	951,52
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	6.826,87	6.826,87	6.826,87	3.885,26	3.893,15	3.893,15
Consumo $/M3	1.423,25	1.423,25	1.423,25	1.039,88	1.224,07	1.236,98

MUNICIPIO DE GINEBRA

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	6.080,34	6.080,34	6.080,34	3.308,91	3.308,91	3.308,91
Consumo Básico $/M3	546,76	552,93	559,11	342,47	343,96	345,44
C. Comple - Suntuario $/M3	1.822,52	1.843,11	1.863,71	1.141,58	1.146,54	1.151,48
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	6.080,34	6.080,34	6.080,34	3.308,91	3.308,91	3.308,91
Consumo Básico $/M3	1.366,89	1.382,33	1.397,78	856,19	859,91	863,61
C. Comple - Suntuario $/M3	1.822,52	1.843,11	1.863,71	1.141,58	1.146,54	1.151,48
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	6.080,34	6.080,34	6.080,34	3.308,91	3.308,91	3.308,91
Consumo Básico $/M3	1.640,27	1.658,80	1.677,34	1.027,42	1.031,89	1.036,33
C. Comple - Suntuario $/M3	1.822,52	1.822,52	1.822,52	1.141,58	1.141,58	1.141,58
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	6.080,34	6.080,34	6.080,34	3.308,91	3.308,91	3.308,91
Consumo $/M3	1.822,52	1.843,11	1.863,71	1.141,58	1.146,54	1.151,48
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	9.120,51	9.120,51	9.120,51	4.963,37	4.963,37	4.963,37
Consumo $/M3	2.733,78	2.764,67	2.795,57	1.712,37	1.719,81	1.727,22
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	9.728,54	9.728,54	9.728,54	5.294,26	5.294,26	5.294,26
Consumo $/M3	2.916,03	2.948,98	2.981,94	1.826,53	1.834,46	1.842,37
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	9.120,51	9.120,51	9.120,51	4.963,37	4.963,37	4.963,37
Consumo $/M3	2.733,78	2.764,67	2.795,57	1.712,37	1.719,81	1.727,22
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	6.080,34	6.080,34	6.080,34	3.308,91	3.308,91	3.308,91
Consumo $/M3	1.822,52	1.843,11	1.863,71	1.141,58	1.146,54	1.151,48
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	7.904,44	7.904,44	7.904,44	4.301,58	4.301,58	4.301,58
Consumo $/M3	2.369,28	2.396,04	2.422,82	1.484,05	1.490,50	1.496,92

MUNICIPIO DE GUACARI

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	5.046,79	5.046,79	5.046,79	2.788,19	2.994,73	2.994,73
Consumo Básico $/M3	863,46	863,46	863,46	1.010,53	809,77	818,31
C. Comple - Suntuario $/M3	1.004,02	1.004,02	1.004,02	1.175,03	941,59	951,52
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	5.046,79	5.046,79	5.046,79	2.788,19	2.994,73	2.994,73
Consumo Básico $/M3	863,46	863,46	863,46	1.010,53	809,77	818,31
C. Comple - Suntuario $/M3	1.004,02	1.004,02	1.004,02	1.175,03	941,59	951,52
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	5.046,79	5.046,79	5.046,79	2.788,19	2.788,19	2.788,19
Consumo Básico $/M3	953,82	953,82	953,82	1.116,28	894,51	903,94
C. Comple - Suntuario $/M3	1.004,02	1.004,02	1.004,02	1.175,03	1.175,03	1.175,03
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	5.046,79	5.046,79	5.046,79	2.788,19	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	1.004,02	1.004,02	1.004,02	1.175,03	941,59	951,52
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	7.570,19	7.570,19	7.570,19	4.182,29	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	1.506,03	1.506,03	1.506,03	1.762,55	1.412,39	1.427,28
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	8.074,86	8.074,86	8.074,86	4.461,10	4.791,57	4.791,57
Consumo $/M3	1.606,43	1.606,43	1.606,43	1.880,05	1.506,54	1.522,43
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	7.570,19	7.570,19	7.570,19	4.182,29	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	1.506,03	1.506,03	1.506,03	1.762,55	1.412,39	1.427,28
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	5.046,79	5.046,79	5.046,79	2.788,19	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	1.004,02	1.004,02	1.004,02	1.175,03	941,59	951,52
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	6.560,83	6.560,83	6.560,83	3.624,65	3.893,15	3.893,15
Consumo $/M3	1.305,23	1.305,23	1.305,23	1.527,54	1.224,07	1.236,98

MUNICIPIO DE JAMUNDI

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	5.462,13	5.462,13	5.462,13	2.952,63	2.994,73	2.994,73
Consumo Básico $/M3	650,60	650,60	650,60	650,53	517,87	523,34
C. Comple - Suntuario $/M3	1.182,90	1.182,90	1.182,90	1.182,79	941,59	951,52
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	5.462,13	5.462,13	5.462,13	2.952,63	2.994,73	2.994,73
Consumo Básico $/M3	1.005,47	1.005,47	1.005,47	1.005,37	800,35	808,79
C. Comple - Suntuario $/M3	1.182,90	1.182,90	1.182,90	1.182,79	941,59	951,52
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	5.462,13	5.462,13	5.462,13	2.952,63	2.952,63	2.952,63
Consumo Básico $/M3	1.123,76	1.123,76	1.123,76	1.123,65	894,51	903,94
C. Comple - Suntuario $/M3	1.182,90	1.182,90	1.182,90	1.182,79	1.182,79	1.182,79
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	5.462,13	5.462,13	5.462,13	2.952,63	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	1.182,90	1.182,90	1.182,90	1.182,79	941,59	951,52
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	8.193,20	8.193,20	8.193,20	4.428,95	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	1.774,35	1.774,35	1.774,35	1.774,19	1.412,39	1.427,28
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	8.739,41	8.739,41	8.739,41	4.724,21	4.791,57	4.791,57
Consumo $/M3	1.892,64	1.892,64	1.892,64	1.892,46	1.506,54	1.522,43
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	8.193,20	8.193,20	8.193,20	4.428,95	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	1.774,35	1.774,35	1.774,35	1.774,19	1.412,39	1.427,28
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	5.462,13	5.462,13	5.462,13	2.952,63	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	1.182,90	1.182,90	1.182,90	1.182,79	941,59	951,52
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	7.100,77	7.100,77	7.100,77	3.838,42	3.893,15	3.893,15
Consumo $/M3	1.537,77	1.537,77	1.537,77	1.537,63	1.224,07	1.236,98

MUNICIPIO DE LA CUMBRE

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	5.640,10	5.640,10	5.640,10	4.268,28	4.268,28	4.268,28
Consumo Básico $/M3	887,51	887,51	887,51	714,45	733,83	753,21
C. Comple - Suntuario $/M3	1.775,01	1.775,01	1.775,01	1.428,89	1.467,66	1.506,42
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	5.640,10	5.640,10	5.640,10	4.268,28	4.268,28	4.268,28
Consumo Básico $/M3	1.420,01	1.420,01	1.420,01	1.143,11	1.174,13	1.205,14
C. Comple - Suntuario $/M3	1.775,01	1.775,01	1.775,01	1.428,89	1.467,66	1.506,42
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	5.640,10	5.640,10	5.640,10	4.268,28	4.268,28	4.268,28
Consumo Básico $/M3	1.775,01	1.775,01	1.775,01	1.428,89	1.467,66	1.506,42
C. Comple - Suntuario $/M3	1.775,01	1.775,01	1.775,01	1.428,89	1.428,89	1.428,89
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	5.640,10	5.640,10	5.640,10	4.268,28	4.268,28	4.268,28
Consumo $/M3	1.775,01	1.775,01	1.775,01	1.428,89	1.467,66	1.506,42
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	8.460,15	8.460,15	8.460,15	6.402,42	6.402,42	6.402,42
Consumo $/M3	2.662,52	2.662,52	2.662,52	2.143,34	2.201,49	2.259,63
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	9.024,16	9.024,16	9.024,16	6.829,25	6.829,25	6.829,25
Consumo $/M3	2.840,02	2.840,02	2.840,02	2.286,22	2.348,26	2.410,27
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	8.460,15	8.460,15	8.460,15	6.402,42	6.402,42	6.402,42
Consumo $/M3	2.662,52	2.662,52	2.662,52	2.143,34	2.201,49	2.259,63
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	5.640,10	5.640,10	5.640,10	4.268,28	4.268,28	4.268,28
Consumo $/M3	1.775,01	1.775,01	1.775,01	1.428,89	1.467,66	1.506,42
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	7.332,13	7.332,13	7.332,13	5.548,76	5.548,76	5.548,76
Consumo $/M3	2.307,51	2.307,51	2.307,51	1.857,56	1.907,96	1.958,35

MUNICIPIO DE LA UNION

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	2.882,11	2.994,73	2.994,73
Consumo Básico $/M3	1.638,43	1.638,43	1.638,43	763,53	800,35	808,79
C. Comple - Suntuario $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	898,27	941,59	951,52
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	2.882,11	2.994,73	2.994,73
Consumo Básico $/M3	1.831,18	1.831,18	1.831,18	853,36	894,51	903,94
C. Comple - Suntuario $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	898,27	941,59	951,52
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	2.882,11	2.882,11	2.882,11
Consumo Básico $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	898,27	941,59	951,52
C. Comple - Suntuario $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	898,27	898,27	898,27
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	2.882,11	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	898,27	941,59	951,52
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	8.329,62	8.329,62	8.329,62	4.323,17	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	2.891,34	2.891,34	2.891,34	1.347,41	1.412,39	1.427,28
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	8.884,93	8.884,93	8.884,93	4.611,38	4.791,57	4.791,57
Consumo $/M3	3.084,10	3.084,10	3.084,10	1.437,23	1.506,54	1.522,43
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	8.329,62	8.329,62	8.329,62	4.323,17	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	2.891,34	2.891,34	2.891,34	1.347,41	1.412,39	1.427,28
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	2.882,11	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	898,27	941,59	951,52
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	7.219,00	7.219,00	7.219,00	3.746,74	3.893,15	3.893,15
Consumo $/M3	2.505,83	2.505,83	2.505,83	1.167,75	1.224,07	1.236,98

MUNICIPIO DE LA VICTORIA

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	3.123,88	2.994,73	2.994,73
Consumo Básico $/M3	1.252,91	1.252,91	1.252,91	885,48	612,03	618,49
C. Comple - Suntuario $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	1.362,27	941,59	951,52
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	3.123,88	2.994,73	2.994,73
Consumo Básico $/M3	1.503,50	1.503,50	1.503,50	1.062,57	734,44	742,19
C. Comple - Suntuario $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	1.362,27	941,59	951,52
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	3.123,88	3.123,88	3.123,88
Consumo Básico $/M3	1.889,01	1.889,01	1.889,01	1.335,02	922,76	932,49
C. Comple - Suntuario $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	1.362,27	1.362,27	1.362,27
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	3.123,88	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	1.362,27	941,59	951,52
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	8.329,62	8.329,62	8.329,62	4.685,82	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	2.891,34	2.891,34	2.891,34	2.043,41	1.412,39	1.427,28
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	8.884,93	8.884,93	8.884,93	4.998,21	4.791,57	4.791,57
Consumo $/M3	3.084,10	3.084,10	3.084,10	2.179,63	1.506,54	1.522,43
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	8.329,62	8.329,62	8.329,62	4.685,82	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	2.891,34	2.891,34	2.891,34	2.043,41	1.412,39	1.427,28
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	3.123,88	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	1.362,27	941,59	951,52
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	7.219,00	7.219,00	7.219,00	4.061,04	3.893,15	3.893,15
Consumo $/M3	2.505,83	2.505,83	2.505,83	1.770,95	1.224,07	1.236,98

MUNICIPIO DE OBANDO

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	2.918,58	2.994,73	2.994,73
Consumo Básico $/M3	963,78	963,78	963,78	471,19	470,80	475,76
C. Comple - Suntuario $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	942,38	941,59	951,52
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	2.918,58	2.994,73	2.994,73
Consumo Básico $/M3	1.156,54	1.156,54	1.156,54	565,43	564,95	570,91
C. Comple - Suntuario $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	942,38	941,59	951,52
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	2.918,58	2.918,58	2.918,58
Consumo Básico $/M3	1.638,43	1.638,43	1.638,43	801,02	800,35	808,79
C. Comple - Suntuario $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	942,38	942,38	942,38
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	2.918,58	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	942,38	941,59	951,52
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	8.329,62	8.329,62	8.329,62	4.377,87	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	2.891,34	2.891,34	2.891,34	1.413,57	1.412,39	1.427,28
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	8.884,93	8.884,93	8.884,93	4.669,73	4.791,57	4.791,57
Consumo $/M3	3.084,10	3.084,10	3.084,10	1.507,81	1.506,54	1.522,43
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	8.329,62	8.329,62	8.329,62	4.377,87	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	2.891,34	2.891,34	2.891,34	1.413,57	1.412,39	1.427,28
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	2.918,58	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	942,38	941,59	951,52
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	7.219,00	7.219,00	7.219,00	3.794,15	3.893,15	3.893,15
Consumo $/M3	2.505,83	2.505,83	2.505,83	1.225,09	1.224,07	1.236,98

MUNICIPIO DE PRADERA

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	5.504,20	5.504,20	5.504,20	2.904,52	2.994,73	2.994,73
Consumo Básico $/M3	751,00	751,00	751,00	785,46	753,27	761,22
C. Comple - Suntuario $/M3	938,75	938,75	938,75	981,83	941,59	951,52
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	5.504,20	5.504,20	5.504,20	2.904,52	2.994,73	2.994,73
Consumo Básico $/M3	844,88	844,88	844,88	883,65	847,43	856,37
C. Comple - Suntuario $/M3	938,75	938,75	938,75	981,83	941,59	951,52
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	5.504,20	5.504,20	5.504,20	2.904,52	2.904,52	2.904,52
Consumo Básico $/M3	938,75	938,75	938,75	981,83	941,59	951,52
C. Comple - Suntuario $/M3	938,75	938,75	938,75	981,83	981,83	981,83
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	5.504,20	5.504,20	5.504,20	2.904,52	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	938,75	938,75	938,75	981,83	941,59	951,52
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	8.256,30	8.256,30	8.256,30	4.356,78	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	1.408,13	1.408,13	1.408,13	1.472,75	1.412,39	1.427,28
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	8.806,72	8.806,72	8.806,72	4.647,23	4.791,57	4.791,57
Consumo $/M3	1.502,00	1.502,00	1.502,00	1.570,93	1.506,54	1.522,43
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	8.256,30	8.256,30	8.256,30	4.356,78	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	1.408,13	1.408,13	1.408,13	1.472,75	1.412,39	1.427,28
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	5.504,20	5.504,20	5.504,20	2.904,52	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	938,75	938,75	938,75	981,83	941,59	951,52
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	7.155,46	7.155,46	7.155,46	3.775,88	3.893,15	3.893,15
Consumo $/M3	1.220,38	1.220,38	1.220,38	1.276,38	1.224,07	1.236,98

MUNICIPIO DE RESTREPO

DESCRIPCION	ACUEDUCTO		
	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1			
Cargo Fijo $/mes	8.293,63	8.293,63	8.293,63
Consumo Básico $/M3	974,96	982,31	989,65
C. Comple - Suntuario $/M3	1.772,66	1.786,01	1.799,37
BAJO E2			
Cargo Fijo $/mes	8.293,63	8.293,63	8.293,63
Consumo Básico $/M3	1.329,50	1.339,51	1.349,53
C. Comple - Suntuario $/M3	1.772,66	1.786,01	1.799,37
MEDIO-BAJO E3			
Cargo Fijo $/mes	8.293,63	8.293,63	8.293,63
Consumo Básico $/M3	1.772,66	1.786,01	1.799,37
C. Comple - Suntuario $/M3	1.772,66	1.772,66	1.772,66
MEDIO E4			
Cargo Fijo $/mes	8.293,63	8.293,63	8.293,63
Consumo $/M3	1.772,66	1.786,01	1.799,37
MEDIO-ALTO E5			
Cargo Fijo $/mes	12.440,45	12.440,45	12.440,45
Consumo $/M3	2.658,99	2.679,02	2.699,06
ALTO E6			
Cargo Fijo $/mes	13.269,81	13.269,81	13.269,81
Consumo $/M3	2.836,26	2.857,62	2.878,99
COMERCIAL			
Cargo Fijo $/mes	12.440,45	12.440,45	12.440,45
Consumo $/M3	2.658,99	2.679,02	2.699,06
OFICIAL			
Cargo Fijo $/mes	8.293,63	8.293,63	8.293,63
Consumo $/M3	1.772,66	1.786,01	1.799,37
INDUSTRIAL			
Cargo Fijo $/mes	10.781,72	10.781,72	10.781,72
Consumo $/M3	2.304,46	2.321,81	2.339,18

MUNICIPIO DE RIOFRIO

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	6.693,21	6.693,21	6.693,21	3.415,05	3.415,05	3.415,05
Consumo Básico $/M3	1.098,01	1.107,53	1.117,05	657,59	670,09	682,58
C. Comple - Suntuario $/M3	1.830,02	1.845,88	1.861,75	1.095,98	1.116,81	1.137,64
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	6.693,21	6.693,21	6.693,21	3.415,05	3.415,05	3.415,05
Consumo Básico $/M3	1.372,52	1.384,41	1.396,31	821,99	837,61	853,23
C. Comple - Suntuario $/M3	1.830,02	1.845,88	1.861,75	1.095,98	1.116,81	1.137,64
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	6.693,21	6.693,21	6.693,21	3.415,05	3.415,05	3.415,05
Consumo Básico $/M3	1.738,52	1.753,59	1.768,66	1.041,18	1.060,97	1.080,76
C. Comple - Suntuario $/M3	1.830,02	1.830,02	1.830,02	1.095,98	1.095,98	1.095,98
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	6.693,21	6.693,21	6.693,21	3.415,05	3.415,05	3.415,05
Consumo $/M3	1.830,02	1.845,88	1.861,75	1.095,98	1.116,81	1.137,64
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	10.039,82	10.039,82	10.039,82	5.122,58	5.122,58	5.122,58
Consumo $/M3	2.745,03	2.768,82	2.792,63	1.643,97	1.675,22	1.706,46
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	10.709,14	10.709,14	10.709,14	5.464,08	5.464,08	5.464,08
Consumo $/M3	2.928,03	2.953,41	2.978,80	1.753,57	1.786,90	1.820,22
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	10.039,82	10.039,82	10.039,82	5.122,58	5.122,58	5.122,58
Consumo $/M3	2.745,03	2.768,82	2.792,63	1.643,97	1.675,22	1.706,46
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	6.693,21	6.693,21	6.693,21	3.415,05	3.415,05	3.415,05
Consumo $/M3	1.830,02	1.845,88	1.861,75	1.095,98	1.116,81	1.137,64
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	8.701,17	8.701,17	8.701,17	4.439,57	4.439,57	4.439,57
Consumo $/M3	2.379,03	2.399,64	2.420,28	1.424,77	1.451,85	1.478,93

MUNICIPIO DE ROLDANILLO

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	2.935,60	2.994,73	2.994,73
Consumo Básico $/M3	1.252,91	1.252,91	1.252,91	493,79	612,03	618,49
C. Comple - Suntuario $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	759,67	941,59	951,52
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	2.935,60	2.994,73	2.994,73
Consumo Básico $/M3	1.638,43	1.638,43	1.638,43	645,72	800,35	808,79
C. Comple - Suntuario $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	759,67	941,59	951,52
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	2.935,60	2.935,60	2.935,60
Consumo Básico $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	759,67	941,59	951,52
C. Comple - Suntuario $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	759,67	759,67	759,67
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	2.935,60	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	759,67	941,59	951,52
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	8.329,62	8.329,62	8.329,62	4.403,40	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	2.891,34	2.891,34	2.891,34	1.139,51	1.412,39	1.427,28
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	8.884,93	8.884,93	8.884,93	4.696,96	4.791,57	4.791,57
Consumo $/M3	3.084,10	3.084,10	3.084,10	1.215,47	1.506,54	1.522,43
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	8.329,62	8.329,62	8.329,62	4.403,40	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	2.891,34	2.891,34	2.891,34	1.139,51	1.412,39	1.427,28
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	2.935,60	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	759,67	941,59	951,52
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	7.219,00	7.219,00	7.219,00	3.816,28	3.893,15	3.893,15
Consumo $/M3	2.505,83	2.505,83	2.505,83	987,57	1.224,07	1.236,98

MUNICIPIO DE SAN PEDRO

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	6.763,93	6.763,93	6.763,93	4.274,32	4.274,32	4.274,32
Consumo Básico $/M3	1.199,22	1.211,52	1.223,83	579,26	582,98	586,69
C. Comple - Suntuario $/M3	1.713,17	1.730,74	1.748,33	827,52	832,83	838,13
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	6.763,93	6.763,93	6.763,93	4.274,32	4.274,32	4.274,32
Consumo Básico $/M3	1.456,19	1.471,13	1.486,08	703,39	707,91	712,41
C. Comple - Suntuario $/M3	1.713,17	1.730,74	1.748,33	827,52	832,83	838,13
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	6.763,93	6.763,93	6.763,93	4.274,32	4.274,32	4.274,32
Consumo Básico $/M3	1.713,17	1.730,74	1.748,33	827,52	832,83	838,13
C. Comple - Suntuario $/M3	1.713,17	1.713,17	1.713,17	827,52	827,52	827,52
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	6.763,93	6.763,93	6.763,93	4.274,32	4.274,32	4.274,32
Consumo $/M3	1.713,17	1.730,74	1.748,33	827,52	832,83	838,13
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	10.145,90	10.145,90	10.145,90	6.411,48	6.411,48	6.411,48
Consumo $/M3	2.569,76	2.596,11	2.622,50	1.241,28	1.249,25	1.257,20
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	10.822,29	10.822,29	10.822,29	6.838,91	6.838,91	6.838,91
Consumo $/M3	2.741,07	2.769,18	2.797,33	1.324,03	1.332,53	1.341,01
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	10.145,90	10.145,90	10.145,90	6.411,48	6.411,48	6.411,48
Consumo $/M3	2.569,76	2.596,11	2.622,50	1.241,28	1.249,25	1.257,20
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	6.763,93	6.763,93	6.763,93	4.274,32	4.274,32	4.274,32
Consumo $/M3	1.713,17	1.730,74	1.748,33	827,52	832,83	838,13
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	8.793,11	8.793,11	8.793,11	5.556,62	5.556,62	5.556,62
Consumo $/M3	2.227,12	2.249,96	2.272,83	1.075,78	1.082,68	1.089,57

MUNICIPIO DE SEVILLA

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	5.497,17	5.497,17	5.497,17	3.009,75	2.994,73	2.994,73
Consumo Básico $/M3	1.112,53	1.112,53	1.112,53	842,37	517,87	523,34
C. Comple - Suntuario $/M3	2.022,79	2.022,79	2.022,79	1.531,59	941,59	951,52
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	5.497,17	5.497,17	5.497,17	3.009,75	2.994,73	2.994,73
Consumo Básico $/M3	1.658,69	1.658,69	1.658,69	1.255,90	772,10	780,25
C. Comple - Suntuario $/M3	2.022,79	2.022,79	2.022,79	1.531,59	941,59	951,52
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	5.497,17	5.497,17	5.497,17	3.009,75	3.009,75	3.009,75
Consumo Básico $/M3	2.022,79	2.022,79	2.022,79	1.531,59	941,59	951,52
C. Comple - Suntuario $/M3	2.022,79	2.022,79	2.022,79	1.531,59	1.531,59	1.531,59
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	5.497,17	5.497,17	5.497,17	3.009,75	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	2.022,79	2.022,79	2.022,79	1.531,59	941,59	951,52
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	8.245,76	8.245,76	8.245,76	4.514,63	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	3.034,19	3.034,19	3.034,19	2.297,39	1.412,39	1.427,28
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	8.795,47	8.795,47	8.795,47	4.815,60	4.791,57	4.791,57
Consumo $/M3	3.236,46	3.236,46	3.236,46	2.450,54	1.506,54	1.522,43
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	8.245,76	8.245,76	8.245,76	4.514,63	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	3.034,19	3.034,19	3.034,19	2.297,39	1.412,39	1.427,28
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	5.497,17	5.497,17	5.497,17	3.009,75	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	2.022,79	2.022,79	2.022,79	1.531,59	941,59	951,52
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	7.146,32	7.146,32	7.146,32	3.912,68	3.893,15	3.893,15
Consumo $/M3	2.629,63	2.629,63	2.629,63	1.991,07	1.224,07	1.236,98

MUNICIPIO DE TORO

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	2.387,82	2.387,82	2.387,82	1.301,18	1.287,73	1.287,73
Consumo Básico $/M3	828,85	828,85	828,85	586,47	404,88	409,15
C. Comple - Suntuario $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	1.363,89	941,59	951,52
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	4.053,75	4.053,75	4.053,75	2.208,99	2.186,15	2.186,15
Consumo Básico $/M3	1.407,12	1.407,12	1.407,12	995,64	687,36	694,61
C. Comple - Suntuario $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	1.363,89	941,59	951,52
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	5.386,49	5.386,49	5.386,49	2.935,23	2.935,23	2.935,23
Consumo Básico $/M3	1.869,73	1.869,73	1.869,73	1.322,97	913,34	922,97
C. Comple - Suntuario $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	1.363,89	1.363,89	1.363,89
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	3.026,01	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	1.363,89	941,59	951,52
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	8.329,62	8.329,62	8.329,62	4.539,02	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	2.891,34	2.891,34	2.891,34	2.045,84	1.412,39	1.427,28
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	8.884,93	8.884,93	8.884,93	4.841,62	4.791,57	4.791,57
Consumo $/M3	3.084,10	3.084,10	3.084,10	2.182,22	1.506,54	1.522,43
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	8.329,62	8.329,62	8.329,62	4.539,02	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	2.891,34	2.891,34	2.891,34	2.045,84	1.412,39	1.427,28
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	3.026,01	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	1.363,89	941,59	951,52
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	7.219,00	7.219,00	7.219,00	3.933,81	3.893,15	3.893,15
Consumo $/M3	2.505,83	2.505,83	2.505,83	1.773,06	1.224,07	1.236,98

MUNICIPIO DE TRUJILLO

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	5.987,60	5.987,60	5.987,60	3.153,84	3.153,84	3.153,84
Consumo Básico $/M3	783,23	787,91	792,59	455,91	459,64	463,37
C. Comple - Suntuario $/M3	1.740,52	1.750,90	1.761,30	1.013,14	1.021,43	1.029,71
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	5.987,60	5.987,60	5.987,60	3.153,84	3.153,84	3.153,84
Consumo Básico $/M3	1.218,36	1.225,63	1.232,91	709,20	715,00	720,80
C. Comple - Suntuario $/M3	1.740,52	1.750,90	1.761,30	1.013,14	1.021,43	1.029,71
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	5.987,60	5.987,60	5.987,60	3.153,84	3.153,84	3.153,84
Consumo Básico $/M3	1.479,44	1.488,27	1.497,11	861,17	868,22	875,25
C. Comple - Suntuario $/M3	1.740,52	1.740,52	1.740,52	1.013,14	1.013,14	1.013,14
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	5.987,60	5.987,60	5.987,60	3.153,84	3.153,84	3.153,84
Consumo $/M3	1.740,52	1.750,90	1.761,30	1.013,14	1.021,43	1.029,71
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	8.981,40	8.981,40	8.981,40	4.730,76	4.730,76	4.730,76
Consumo $/M3	2.610,78	2.626,35	2.641,95	1.519,71	1.532,15	1.544,57
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	9.580,16	9.580,16	9.580,16	5.046,14	5.046,14	5.046,14
Consumo $/M3	2.784,83	2.801,44	2.818,08	1.621,02	1.634,29	1.647,54
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	8.981,40	8.981,40	8.981,40	4.730,76	4.730,76	4.730,76
Consumo $/M3	2.610,78	2.626,35	2.641,95	1.519,71	1.532,15	1.544,57
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	5.987,60	5.987,60	5.987,60	3.153,84	3.153,84	3.153,84
Consumo $/M3	1.740,52	1.750,90	1.761,30	1.013,14	1.021,43	1.029,71
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	7.783,88	7.783,88	7.783,88	4.099,99	4.099,99	4.099,99
Consumo $/M3	2.262,68	2.276,17	2.289,69	1.317,08	1.327,86	1.338,62

MUNICIPIO DE ULLOA

DESCRIPCION	ACUEDUCTO		
	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1			
Cargo Fijo $/mes	2.221,07	2.221,07	2.221,07
Consumo Básico $/M3	679,27	692,44	705,62
C. Comple - Suntuario $/M3	1.940,77	1.978,41	2.016,05
BAJO E2			
Cargo Fijo $/mes	4.124,85	4.124,85	4.124,85
Consumo Básico $/M3	1.261,50	1.285,97	1.310,43
C. Comple - Suntuario $/M3	1.940,77	1.978,41	2.016,05
MEDIO-BAJO E3			
Cargo Fijo $/mes	5.711,33	5.711,33	5.711,33
Consumo Básico $/M3	1.746,69	1.780,57	1.814,45
C. Comple - Suntuario $/M3	1.940,77	1.940,77	1.940,77
MEDIO E4			
Cargo Fijo $/mes	6.345,92	6.345,92	6.345,92
Consumo $/M3	1.940,77	1.978,41	2.016,05
MEDIO-ALTO E5			
Cargo Fijo $/mes	9.518,88	9.518,88	9.518,88
Consumo $/M3	2.911,16	2.967,62	3.024,08
ALTO E6			
Cargo Fijo $/mes	10.153,47	10.153,47	10.153,47
Consumo $/M3	3.105,23	3.165,46	3.225,68
COMERCIAL			
Cargo Fijo $/mes	9.518,88	9.518,88	9.518,88
Consumo $/M3	2.911,16	2.967,62	3.024,08
OFICIAL			
Cargo Fijo $/mes	6.345,92	6.345,92	6.345,92
Consumo $/M3	1.940,77	1.978,41	2.016,05
INDUSTRIAL			
Cargo Fijo $/mes	8.249,70	8.249,70	8.249,70
Consumo $/M3	2.523,00	2.571,93	2.620,87

MUNICIPIO DE VIJES

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	6.491,30	6.491,30	6.491,30	3.328,54	3.328,54	3.328,54
Consumo Básico $/M3	968,19	977,32	986,45	490,98	499,61	508,23
C. Comple - Suntuario $/M3	1.936,37	1.954,64	1.972,90	981,96	999,21	1.016,45
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	6.491,30	6.491,30	6.491,30	3.328,54	3.328,54	3.328,54
Consumo Básico $/M3	1.549,10	1.563,71	1.578,32	785,57	799,37	813,16
C. Comple - Suntuario $/M3	1.936,37	1.954,64	1.972,90	981,96	999,21	1.016,45
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	6.491,30	6.491,30	6.491,30	3.328,54	3.328,54	3.328,54
Consumo Básico $/M3	1.742,73	1.759,18	1.775,61	883,76	899,29	914,81
C. Comple - Suntuario $/M3	1.936,37	1.936,37	1.936,37	981,96	981,96	981,96
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	6.491,30	6.491,30	6.491,30	3.328,54	3.328,54	3.328,54
Consumo $/M3	1.936,37	1.954,64	1.972,90	981,96	999,21	1.016,45
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	9.736,95	9.736,95	9.736,95	4.992,81	4.992,81	4.992,81
Consumo $/M3	2.904,56	2.931,96	2.959,35	1.472,94	1.498,82	1.524,68
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	10.386,08	10.386,08	10.386,08	5.325,66	5.325,66	5.325,66
Consumo $/M3	3.098,19	3.127,42	3.156,64	1.571,14	1.598,74	1.626,32
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	9.736,95	9.736,95	9.736,95	4.992,81	4.992,81	4.992,81
Consumo $/M3	2.904,56	2.931,96	2.959,35	1.472,94	1.498,82	1.524,68
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	6.491,30	6.491,30	6.491,30	3.328,54	3.328,54	3.328,54
Consumo $/M3	1.936,37	1.954,64	1.972,90	981,96	999,21	1.016,45
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	8.438,69	8.438,69	8.438,69	4.327,10	4.327,10	4.327,10
Consumo $/M3	2.517,28	2.541,03	2.564,77	1.276,55	1.298,97	1.321,39

MUNICIPIO DE YOTOCO

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	6.670,10	6.670,10	6.670,10	3.445,26	3.445,26	3.445,26
Consumo Básico $/M3	473,78	480,27	486,75	252,39	257,04	261,70
C. Comple - Suntuario $/M3	1.579,28	1.600,89	1.622,50	841,29	856,81	872,33
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	6.670,10	6.670,10	6.670,10	3.445,26	3.445,26	3.445,26
Consumo Básico $/M3	947,57	960,53	973,50	504,77	514,09	523,40
C. Comple - Suntuario $/M3	1.579,28	1.600,89	1.622,50	841,29	856,81	872,33
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	6.670,10	6.670,10	6.670,10	3.445,26	3.445,26	3.445,26
Consumo Básico $/M3	1.342,39	1.360,76	1.379,13	715,10	728,29	741,48
C. Comple - Suntuario $/M3	1.579,28	1.579,28	1.579,28	841,29	841,29	841,29
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	6.670,10	6.670,10	6.670,10	3.445,26	3.445,26	3.445,26
Consumo $/M3	1.579,28	1.600,89	1.622,50	841,29	856,81	872,33
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	10.005,15	10.005,15	10.005,15	5.167,89	5.167,89	5.167,89
Consumo $/M3	2.368,92	2.401,34	2.433,75	1.261,94	1.285,22	1.308,50
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	10.672,16	10.672,16	10.672,16	5.512,42	5.512,42	5.512,42
Consumo $/M3	2.526,85	2.561,42	2.596,00	1.346,06	1.370,90	1.395,73
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	10.005,15	10.005,15	10.005,15	5.167,89	5.167,89	5.167,89
Consumo $/M3	2.368,92	2.401,34	2.433,75	1.261,94	1.285,22	1.308,50
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	6.670,10	6.670,10	6.670,10	3.445,26	3.445,26	3.445,26
Consumo $/M3	1.579,28	1.600,89	1.622,50	841,29	856,81	872,33
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	8.671,13	8.671,13	8.671,13	4.478,84	4.478,84	4.478,84
Consumo $/M3	2.053,06	2.081,16	2.109,25	1.093,68	1.113,85	1.134,03

MUNICIPIO DE ZARZAL

DESCRIPCION	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	may-19	jun-19	jul-19	may-19	jun-19	jul-19
BAJO-BAJO E1						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	2.855,41	2.994,73	2.994,73
Consumo Básico $/M3	1.349,29	1.349,29	1.349,29	515,35	659,11	666,06
C. Comple - Suntuario $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	736,22	941,59	951,52
BAJO E2						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	2.855,41	2.994,73	2.994,73
Consumo Básico $/M3	1.638,43	1.638,43	1.638,43	625,79	800,35	808,79
C. Comple - Suntuario $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	736,22	941,59	951,52
MEDIO-BAJO E3						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	2.855,41	2.855,41	2.855,41
Consumo Básico $/M3	1.831,18	1.831,18	1.831,18	699,41	894,51	903,94
C. Comple - Suntuario $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	736,22	736,22	736,22
MEDIO E4						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	2.855,41	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	736,22	941,59	951,52
MEDIO-ALTO E5						
Cargo Fijo $/mes	8.329,62	8.329,62	8.329,62	4.283,12	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	2.891,34	2.891,34	2.891,34	1.104,33	1.412,39	1.427,28
ALTO E6						
Cargo Fijo $/mes	8.884,93	8.884,93	8.884,93	4.568,66	4.791,57	4.791,57
Consumo $/M3	3.084,10	3.084,10	3.084,10	1.177,95	1.506,54	1.522,43
COMERCIAL						
Cargo Fijo $/mes	8.329,62	8.329,62	8.329,62	4.283,12	4.492,10	4.492,10
Consumo $/M3	2.891,34	2.891,34	2.891,34	1.104,33	1.412,39	1.427,28
OFICIAL						
Cargo Fijo $/mes	5.553,08	5.553,08	5.553,08	2.855,41	2.994,73	2.994,73
Consumo $/M3	1.927,56	1.927,56	1.927,56	736,22	941,59	951,52
INDUSTRIAL						
Cargo Fijo $/mes	7.219,00	7.219,00	7.219,00	3.712,03	3.893,15	3.893,15
Consumo $/M3	2.505,83	2.505,83	2.505,83	957,09	1.224,07	1.236,98